Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, miércoles 18 de abril de 1956 — Número 18.138

Pónese en Vigencia la Ley 12.103 que Crea la Dirección de Parques Nacionales

Funciones de la Dirección Nacional de Turismo

DECRETO-LEY Nº 6.325. — Buenos Aires, 11/4/1956.

CONSIDERANDO: Que es propósito de este Gobierno normalizar el estado caótico a que fueron llevados los distintos organismos del Estado por el Gobierno depuesto, organizándolos constitucional, administrativa y financieramente; Que una de las situaciones creadas fué el dictar el Decreto Nº 9.504/45, sustituyendo con él la Ley Nº 12.103, de creación de a Dirección de Parques Nacionales; Que el citado decreto dió lugar a que esta Dirección pasara al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, como Administración General de Parques Nacionales y Turismo, organizada conforme a la Ley 12.103 T. O.; Que posteriormente se dicta el Decreto 15.780/51 por cuyo texto se resuelve reincorporar la Administración de Parques Nacionales, al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación y al de Transportes todo lo inherente al fomento y organización del Turismo. De esta manera un decreto modificaba los alcances de una ley; Que a fin de regularizar la situación creada considerando que el fundador de los Parques Nacionales, el preclaro ciudadano, Perito D. Francisco P. Moreno, que en el año 1904 entregara al Estado las tierras que abarcan actualmente el Parque de Nahuel Huapí lo hizo con el propósito de que fueran conservadas intactas, la fauna, la flora y la gea, elementos éstos de la naturaleza que sin protección fiscal, se verían expuestos a desaparecer, función específica ésta que corresponde al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación; Que teniendo en cuenta asimismo que por la índole de las funciones corresponde al Ministerio de Transportes de la Nación, la promoción, planeamiento y atención del Turismo Nacional, Internacional y Social, tal cual lo dispone la Ley Nº 14.303, capítulo VIII "in fine" de organización de los ministerios que crea y fija funciones a la Dirección Nacional de Turismo; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Poner en vigencia la Ley 12.103 dictada con fecha 29 de setiembre de 1934 y promulgada con fecha 9 de octubre de 1934 por cuyo artículo 1º se crea la Dirección de Parques Nacionales, en el Ministerio de Agricultura de la Nación, teniendo la dependencia, competencia, jurisdicción, atribuciones y deberes que fija la misma.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Turismo, dependiente del Ministerio de Transportes de la Nación y creada en esa Secretaría de Estado por la Ley Orgánica de los Ministerios Nº 14.303, capítulo VIII "in fine", ejercitará todas las funciones inherentes a la promoción, planeamiento y atención del Turismo Nacional, Internacional y Social, que fija el artículo 5º del Decreto-Ley 9.504/45 y especificadas en el anexo X de la Resolución Nº 1.256/54 del Registro del Ministerio de Transportes de la Nación.

Art. 3º — La transferencia de las funciones inherentes al fomento y organización del turismo al Ministerio de Transportes de la Nación, comprende todos los servicios, personal, bienes y créditos afectados a dichas funciones, que poseía la ex Administración General de Parques Nacionales y Turismo; para lo cual la citada dependencia, con la intervención que corresponde al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, procederá a transferir esos créditos, bienes y personal, a cuyo efecto este Departamento con el de Transportes, designarán una comisión compuesta de dos funcionarios por cada parte, la que en el término de 30 días dará por terminado su cometido.

Art. 4º — Los ajustes presupuestarios correspondientes, se efectuarán oportunamente con intervención del Ministerio de Hacienda.

Art. 5º — Quedan sin efecto todas las disposiciones existentes en la Ley 12.103, Ley 12.103 T. O. (Decreto-Ley 9.504/45) y en cualquier otra reglamentación en cuanto se opongan al presente decreto-ley.

Art. 6º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros de Transportes, de Ejército, de Marina, de Aeronáutica, de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Sadi E. Bonnet. — Eugenio A. Blanco. — Alberto F. Mercier. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Plazo Para el Pago de Impuestos Vencidos el 30|6|1955

DECRETO-LEY Nº 6.373. — Bs. As., 11/4/56.

VISTOS y CONSIDERANDO: Que por Decreto-Ley Nº 5.147/55 se declaró exentos de multas, recargos, intereses punitorios y cualquier otra sanción, así como de intereses resarcitorios, a los responsables de la mayor parte de los impuestos que aplica la Dirección General Impositiva, a condición de que regularizaran la deuda impositiva vencida con posterioridad al 30 de junio de 1955 antes del 31 de diciembre de dicho año y abonaran los gravámenes vencidos en períodos anteriores dentro de un plazo de cuatro años a partir del 15 de marzo del corriente año, fecha de vencimiento de la primera cuota del plan de pagos; Que si bien la aplicación del aludido decreto-ley ha permitido regularizar sin mayores dificultades la situación fiscal de los impuestos vencidos a partir del 30 de junio de 1955, no ha sucedido lo mismo, en cambio, con la deuda anterior a dicha fecha debido especialmente a que numerosos responsables no han podido cumplir con los requisitos mínimos indispensables para determinar sus obligaciones impositivas, viéndose obligados a solicitar prórrogas para presentar las declaraciones correspondientes; Que ante esta situación y con el propósito de que puedan cumplirse íntegramente las finalidades que se tuvieron en cuenta al dictarse el Decreto-Ley Nº 5.147/55, resulta conveniente acordar un nuevo plazo improrrogable para que los responsables puedan regularizar su situación; Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 15 de junio de 1956 el plazo fijado por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 5.147/55, para que los deudores de impuestos por períodos vencidos hasta el 30 de junio de 1955 puedan regularizar su situación en las condiciones del indicado decreto-ley y con la limitación a que se refiere el artículo 2º del presente.

Amplíanse, igualmente hasta el 15 de junio de 1956, los demás plazos del aludido decreto-ley que vencieron el 15 de marzo próximo pasado.

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, tanto los responsables que se hayan presentado antes del 15 de marzo del año en curso como los que se presenten en lo sucesivo, deberán determinar sus obligaciones impositivas y abonar a más tardar el 15 de junio de 1956 las dos cuotas vencidas del plan de pagos previsto en el Decreto-Ley número 5.147/55, a menos que optaran por cancelar íntegramente la deuda impositiva, antes de esa fecha, o correspondiera su cancelación total con arreglo al citado decreto-ley.

Quedan excluídos de esta disposición los responsables bajo inspección o fiscalización al 15 de junio de 1956 y aquéllos cuya obligación fiscal se hallara, a esa fecha, sujeta a determinación por parte de la Dirección General Impositiva, o dependiera del resultado de actuaciones en trámite ante dicha dependencia, el Ministerio de Hacienda o la justicia. En todos estos casos, se seguirá el procedimiento fijado por el Decreto-Ley Nº 5.147/55.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

FIJARA UN CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL LA POLITICA EN EL ANTARTICO

DECRETO Nº 6.040 — Buenos Aires, 4 de abril de 1956.

VISTOS los Decretos Nros. 61.852|40, 8.507|46, 17.383|51 y el Decreto-Ley 1.311/56 y CONSIDERANDO: Que es necesario modificar la composición del organismo que asesora al Poder Ejecutivo en la política que debe seguir la Nación en el Antártico; Que es menester ejercer esa política con una acción uniforme, evitando superposiciones,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La política de la Nación Argentina en el Antártico será fijada en Consejo de Defensa Nacional, con la presencia de los ministros y asesores técnicos que convenga en cada caso.

Art. 2º — El Estado Mayor de Coordinación preparará las directivas necesarias para la ejecución de esa política.

Art. 3º — Los órganos ejecutores de estas directivas serán el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Marina, este último por intermedio del Comando de Operaciones Navales y el Instituto Antártico Argentino, a los cuales los demás ministerios y organismos nacionales le prestarán toda la colaboración que requieran.

Art. 4º — Para el mejor cumplimiento del artículo 3º y por razones de economía, todas las bases, observatorios e instalaciones de carácter permanente o temporario, con todos sus elementos, pasarán a depender del Ministerio de Marina, quien podrá transferir al Instituto Antártico Argentino los que convengan.

Art. 5º — El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º deberá efectuarse antes de terminar la temporada favorable 1956/57, manteniéndose, mientras tanto, las actuales relaciones de dependencia orgánica de las referidas bases, instalaciones y observatorios.

Art. 6º — Las funciones de la Comisión Nacional del Antártico serán fijadas por un nuevo decreto sobre la base del presente, a propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 7º — Este decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Ejército y Marina.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el Estado Mayor de Coordinación.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung.

Representantes ante la Novena Conferencia de la F. Interamericana de Abogados

DECRETO Nº 6.125. — Buenos Aires, 5/4/1956.

VISTO: Que el día 14 de abril del corriente año se celebrará en la ciudad de Dallas, Texas, EE. UU., la Novena Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados, propiciada por los Colegios de Abogados de toda América; Que la República Argentina ha sido especialmente invitada a hacerse representar en forma oficial en la mencionada Conferencia, en la que tendrán lugar también reuniones de Ministros de Justicia de los países de América; Que dichas reuniones de Ministros y Abogados, bien que de carácter privado, constituyen una oportunidad insustituible para que el espíritu y los propósitos de la Revolución Libertadora, uno de cuyos fines es precisamente la restauración del Derecho, lleguen en forma directa a conocimiento y comprensión de todos los hombres de leyes; Que las circunstancias expuestas justifican la conveniencia de destacar una delegación argentina para que concurra a las referidas reuniones en representación de nuestro país; Por todo ello y atento la conformidad previa acordada por el Consejo de Gabinete,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase la siguiente Comisión para que concurra a las sesiones de la Novena Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados: señor Subsecretario de Justicia, Dr. D. Juan Francisco Linares, como representante de S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia; señor Secretario Jurídico de la Presidencia de la Nación, Teniente Coronel Auditor D. Horacio Lucio Mainar y señor Abogado Inspector de la Procuración del Tesoro de la Nación, Dr. D. Jorge Tristán Bosch.

Art. 2º — El Ministerio de Aeronáutica pondrá a disposición de la Comisión arriba designada un avión de transporte.

Art. 3º — Desígnase al siguiente personal como tripulante del avión asignado: Comandante de Aeronave, Vicecomodoro D. Carlos Alberto Abreu; Piloto, Comandante D. Angel Bartolomé Crocci; Copiloto, Comandante D. Julio César Cáceres; Radiooperador, Suboficial Ayudante D. Hugo Bartolo Bernardi; y Mecánico, Suboficial Principal D. Luis Alberto Roque Goyochea.

Art. 4º — El Ministerio de Finanzas de la Nación, por intermedio del Banco Central de la República Argentina, adelantará la suma equivalente a dos mil quinientos dólares estadounidenses (2.500 dls.), como única asignación para los gastos de alojamiento, traslados, representación y demás relacionados con la misión encomendada a la Comisión a que se refiere el artículo 1º; y al señor Comandante de Aeronave mencionado en el artículo 3º, la suma equivalente a tres mil quinientos dólares estadounidenses (3.500 dls.) para el pago de viáticos al personal de tripulación del avión, que se liquidarán de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Art. 5º — Los gastos de combustible, lubricantes y demás gastos técnicos que origine el viaje de la aeronave, serán imputados a las partidas específicas del presupuesto para 1956 correspondientes al Anexo 17 - Ministerio de Aeronáutica; y los equivalentes en pesos moneda nacional de las sumas cuya entrega se dispone por el artículo 4º, se imputarán a las partidas de "Viáticos y Movilidad" y "Estudios, comisiones o misiones especiales", según corresponda, del presupuesto para 1956 del Anexo 3 Bis - Ministerio de Justicia.

Art. 6º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes correspondientes.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia, de Aeronáutica, de Hacienda, de Finanzas, de Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu. — Julio C Krause. — Eugenio A. Blanco. — Julio Alizón García. — Eduardo B. Busso. — Luis A. Podestá Costa

Emisión del Sello Postal "Lucha Contra la Poliomielitis"

DECRETO Nº 5.150 — Bs. As., 21 de marzo de 1956

VISTO que el Ministerio de Comunicaciones propone que se emita una serie especial de timbres postales con sobrecargo, a fin de que con su excedente puedan aumentarse los fondos asignados para combatir la poliomielitis; y CONSIDERANDO: Que tan peligrosa enfermedad ha aparecido ahora en el país en forma de brote de proporciones no advertidas anteriormente, por lo cual los recursos sanitarios con que se cuenta en la actualidad no resultan suficientes; Que, por ello, en estas circunstancias no debe escatimarse ninguna medida de emergencia que contribuya a aumentar al máximo los medios para combatir el mal de Heine-Medin, entre los cuales tiene especial gravitación el factor económico, cuya proporción decide la extensión de la lucha científica y profiláctica; Que, en tal sentido, el sobrecargo propuesto significaría una eficaz ayuda desde el punto de vista material, a la vez que constituye un señalado aporte moral, que se acrecienta con el carácter anónimo de quienes, al adquirir esas especies postales, contribuyan con su apoyo al bien de la salud de la población de la República,

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones para emitir un sello postal extraordinario con sobrecargo de beneficencia "Lucha contra la poliomielitis", en el valor de Veinte centavos moneda nacional (m$n. 0,20) más Treinta centavos moneda nacional (m$n. 0,30) y en la cantidad de Diez millones (10.000.000) de unidades.

Art. 2º — El producido que se obtenga del sobrecargo de beneficencia se ingresará a la Dirección de Lucha contra la Poliomielitis del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — La Dirección General de Correos y Telecomunicaciones queda facultada para descargarse de los importes realizados por el sobrecargo, de la cuenta "Valores Postales Emitidos (Cuentas a Rendir-Contaduría General de la Nación)".

Art. 4º — Los timbres serán impresos por la Casa de Moneda y el modelo se ajustará a las características que establezca la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, la que determinará la fecha en que se iniciará su circulación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y pase al Ministerio de Comunicaciones a sus demás efectos.

ARAMBURU. — Luis M. Ygartúa.

Anticipo en el Producido del Impuesto a las Ventas

DECRETO Nº 5.638. Buenos Aires, 27|3|56.

VISTO lo solicitado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en el sentido de que se le anticipen fondos en concepto de su participación en la mayor recaudación proveniente del aumento del impuesto a las ventas dispuesto por la Ley 13.478, y CONSIDERANDO: Que el requerimiento que formula el Distrito Federal persigue el propósito de reintegrar al Instituto Municipal de Previsión Social las sumas que, de sus propios recursos, dicho organismo previsional anticipa para abonar a los beneficiarios de prestaciones jubilatorias que el mismo liquida, las mejoras emergentes de la mencionada Ley 13.478 y demás disposiciones complementarias; Que la entrega de fondos que se solicita puede ser acordada en las mismas condiciones que lo fueron las similares anteriores (Decretos Nros. 23.455|50, 12.894|51, 2.388|52, 7.980|53, 24.045|53, 5.085|54, 10.728|54, 21.962|54, 5.963|55 y 6.730|55), vale decir, con carácter de participación provisional susceptible de ajuste una vez concertado el onvenio definitivo entre la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Superior Gobierno de la Nación (Artículo 4º de la Ley 13.478), en el cual deberán determinarse las sumas a deducir de la participación del Distrito Federal como compensación parcial del gasto que demande al Erario Nacional el pago de las pensiones a la vejez que este último viene atendiendo por su monto total; Que, por otra parte, en la cuenta "Producido Ley Nº 13.478 - Participación Provincias y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, orden Ministerio de Hacienda", abierta en el Banco de la Nación Argentina, se encuentran fondos depositados — correspondientes al Distrito Federal — en cantidad suficiente para transferir al citado municipio la suma de 25,0 millones de pesos; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para entregar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con cargo a la cuenta "Producido Ley Nº 13.478 - Participación Provincias y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, o|Ministerio de Hacienda", abierta en el Banco de la Nación Argentina, la cantidad de veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000) en concepto de anticipo de la participación provisional que le corresponde por el año 1955 y parte de 1956 sobre las sumas que ingresan a dicha cuenta por aplicación de la referida ley.

Art. 2º — El monto del anticipo de la participación provisional que se dispone entregar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por el artículo anterior, será susceptible de ajuste una vez que se determinen las cifras definitivas de la participación del Distrito Federal y por los motivos enunciados en los considerandos de este decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

DEJANSE SIN EFECTO PERSONERIAS GREMIALES

RESOLUCION M. Nº 11. D.N.T. - Bs. As., 28|3|56.

VISTO el expediente Nº 49.317-T-45 referente al Sindicato de Conductores de Taxis, y CONSIDERANDO: Que a la mencionada entidad se le ha otorgado personería gremial por Resolución S. Nº 4 de fecha 11 de enero de 1946 cuyos afiliados se desempeñan como conductores profesionales de automóviles de alquiler; Que los mismos por las características de su trabajo adquieren una naturaleza independiente, sin que exista relación de dependencia en consecuencia; Que por otra parte la existencia de entidades obreras formadas por peones de taxis revela la dualidad de carácter patronal en que actuarían en un caso y como asociación profesional obrera en otro; Que esa dualidad aún se acentúa más y llega a tergiversar la propia letra y espíritu del Decreto 23.852|45 teniendo presente que en la convención colectiva Nº 59|52 el representante del Consejo Directivo del Sindicato Conductores de Taxis agrupa a la parte obrera y a la vez a la patronal, situación insostenible y contraria a elementales principios de legislación laboral; Que el Decreto 23.852|45 en su Artículo 42 da al Ministerio de Trabajo y Previsión la facultad de retirar la personería gremial por las causas que allí se señalan entre las cuales está y ello debe tenerse especialmente en cuenta la del inciso a) que estatuye: Por violación de las disposiciones legales, estatutarias o de un contrato colectivo de trabajo; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión, Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la personería gremial otorgada por Resolución S. Nº 4 de fecha 11 de enero de 1946, como todas sus disposiciones concordantes y complementarias dictadas a favor del Sindicato de Conductores de Taxis.

2º — Comuníquese, publíquese, fecho, archívese por donde corresponde.

Migone.

RESOLUCION M. Nº 12. D.N.T. — Bs. As., 2|4|56.

VISTO el estado de las actuaciones Nº 541|50, pertenecientes al "Sindicato Unico Fleteros Argentinos "Herramienta Propia", y CONSIDERANDO: Que a la referida entidad le fué otorgada la personería gremial Nº 233|54, en su carácter de sindicato que agrupaba a "propietarios de un solo camión siempre que sea explotado por el mismo"; Que de la inspección practicada de fs. 99 a fs. 109 se desprende que la entidad ha ejercido una actividad comercial, de naturaleza eminentemente patronal y que sus afiliados, por las características de su trabajo, actúan como trabajadores independientes; Que desnaturalizada así la condición que se tuvo en cuenta al dictar el pronunciamiento de fs. 85, corresponde adoptar las providencias que el caso requiere; Que a este respecto compete al suscripto en cumplimiento de expresas disposiciones del Decreto 23.852|45 - Ley 12.921, otorgar, suspender o dejar sin efecto el reconocimiento gremial de las asociaciones profesionales; Que el citado texto legal en su artículo 42º inc. a) establece las causas por las que se suspende o se deja sin efecto la personería gremial, entre las cuales figura: "Violación de las disposiciones legales, estatutarias o de un contrato colectivo de trabajo"; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión, Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la personería gremial concedida al Sindicato Unico Fleteros Argentinos "Herramienta Propia", en el Expediente número 541|50.

2º — Comuníquese, pubíquese; fecho, archívese.

Migone.

RESOLUCION M. Nº 13. D.N.T. — Bs. As., 2|4|56.

VISTO el estado de las actuaciones Nº 47.817-D-45, pertenecientes al "Sindicato de Vendedores de Diarios, Revistas y Afines", y CONSIDERANDO: Que a la referida entidad le fué otorgada la personería gremial 27|46, en su carácter de sindicato cuyos afiliados se desempeñaban en la venta de diarios, revistas y afines; Que de la inspección practicada de fs. 136 a fs. 138, se desprende que la misma está integrada en su inmensa mayoría por personas que ejercen el comercio, adquiriendo un carácter de no asalariados, vale decir trabajadores independientes; Que desnaturalizada así la condición que se tuvo en cuenta al dictar el pronunciamiento de fs. 11, corresponde adoptar la providencias que el caso requiere; Que a este respecto compete el suscripto en cumplimiento de expresas disposiciones del Decreto 23.852|45 - Ley 12.921, otorgar, suspender o dejar sin efecto el reconocimiento gremial de las asociaciones profesionales; Que el citado texto legal en su artículo 42º inc. a) establece las causas por las que se suspende o se deja sin efecto la personería gremial, entre las cuales figura: "Violación de las disposiciones legales, estatutarias o de un contrato colectivo de trabajo"; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión, Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la personería gremial concedida al "Sindicato de Vendedores de Diarios, Revistas y Afines", en el Expediente número 47.817-D-45.

2º — Comuníquese, publíquese; fecho, archívese.

Migone.

COMISION NACIONAL PARA REHABILITACION DE LISIADOS

DECRETO Nº 5.433 Buenos Aires, 23 de marzo de 1956.

VISTO la necesidad de reorganizar la rehabilitación de los lisiados en forma amplia y total hasta que sean restituídos a una ocupación útil, meta de todo tratamiento integral y, CONSIDERANDO: Que todo lisiado tiene, en la sociedad actual, el derecho innegable y legítimo de que se le brinden los medios para que sea rehabilitado; Que es responsabilidad del gobierno organizar un plan general a cumplirse en etapas, de manera progresiva y metódica; Que, como consecuencia de la desatención del gobierno anterior hacia estos problemas sociales, el país se encuentra desprovisto de instituciones adecuadas para la atención de las secuelas del actual brote de poliomielitis, existiendo un estado de emergencia que hace impostergable la necesidad de crear el organismo adecuado para el cumplimiento de esta misión; Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 14.395,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase la Comisión Nacional Permanente para la rehabilitación de los lisiados dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — Desígnase para integrar esta comisión con carácter "ad-honorem", a los Doctores Alejandro Ceballos, Juan O. Tesone, Luis Alberto González, Raúl Carrea, César Sallares Dillon, Pedro Catoggio, Alberto R. Mejía, Enrique Forn y Sigfrido Mazza.

Art. 3º — Encomiéndase a esta comisión la organización del Instituto Nacional de Rehabilitación y la elaboración y ejecución de un programa completo de rehabilitación para todo el país que incluya a poliomielíticos, lisiados por accidentes del trabajo, espásticos y todo otro tipo de afecciones rehabilitables que la comisión considere pertinente, así como también la adopción de todas las medidas necesarias para el cumplimiento de este programa.

Art. 4º — Dadas las razones pedagógicas, sociales y económicas que exigen que el primer plan a cumplir sea la rehabilitación de los niños lisiados y los problemas creados por el actual brote de enfermedad de Heine Medin, encomiéndase a esta comisión preferente e inmediata atención a la rehabilitación del poliomielítico.

Art. 5º — Transfiérese al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación, el uso de la Ciudad Infantil y de la Ciudad estudiantil, en cumplimiento de la primera fase del programa de recuperación a cumplir por la Comisión a que se refiere el artículo 1º del presente decreto.

Art. 6º — Modifícase el Anexo 18 (Aportes y Contribuciones del Estado), I-B-Gastos a financiar con recursos independientes de rentas generales, 1-Con el producido de la negociación de títulos, del presupuesto general de la Nación vigente para 1956 por el Decreto-Ley Nº 7.104/55, de conformidad con el detalle que figura en planilla anexa.

Art. 7º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán atendidos con cargo a la partida que a tales fines se incluye en el Anexo 18 (Aportes y Contribuciones del Estado), del presupuesto general de la Nación para 1956, cuya modificación se dispone por el artículo anterior.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Francisco Martínez. — Eugenio A. Blanco

Planilla anexa al artículo 6º

ANEXO 18 — APORTES Y CONTRIBUCIONES DEL ESTADO
CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL
B — Gastos a financiar con recursos independientes de rentas generales
1 — Con el producido de la negociación de títulos
INCISO 1º
Item 2 — Ministerio de Hacienda

Partida Principal	Partida Parcial	CONCEPTO	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
1		Varios		— 40.000.000
	2	Para cumplimiento de los fines previstos por el artículo 11º de la Ley número 13.992	— 40.000.000	
		Total Item 2:		— 40.000.000
		Item 4 — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública		
1		Asistencia Social		+ 40.000.000
	1	Para la atención de los gastos que demande el cometido de la Comisión Nacional permanente para la rehabilitación de los lisiados	+ 40.000.000	
		Total Item 4:		+ 40.000.000
		Total Inciso 1º:		—

Cambios de Tareas de Personal Docente

DECRETO SINTETIZADO

3.070—24|2|56. — Efectúanse los cambios de tareas —a contar del 1º de marzo de 1956—, del siguiente personal: la Profesora Normal en Letras, Josefina Quiroga (Céd. Id. Nº 869.985), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, ocho horas semanales de Historia y, en el Colegio Nacional Nº 8 de la misma ciudad, doce horas semanales de igual asignatura, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Inspectora de Enseñanza de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; — la Profesora Superior de Piano, María Luisa Villafañe de Méndez (Céd. Id. 855.272), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, doce horas semanales de Cultura Musical y, en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, ocho horas semanales de igual asignatura debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Inspectora de Enseñanza, de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; — la Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés, Luisa Julia Sotil de De Ortúzar (Céd. Id. 710.441), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, ocho horas semanales de Inglés y, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, de la misma ciudad, doce horas semanales de igual asignatura debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Inspectora de Enseñanza de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; — el Doctor en Medicina, Ricardo Ambrosio Ascorti (M. Nº 28.357), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Anatomía y Fisiología, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, seis horas semanales de Higiene y en el Colegio Nacional Nº 10 de la misma ciudad, diez horas semanales de Anatomía y Fisiología, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Inspector de Enseñanza de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; — la Profesora de la materia Luisa Josefina Benítez (Céd. Id. Nº 81.457), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, veinte horas semanales de Historia, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Inspectora de Enseñanza, de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; — el Profesor de Dibujo, Donato Antonio Proietto (Matríc. 476.554), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, ocho horas semanales de Dibujo en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, dos horas semanales de Dibujo en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Dibujo en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Dibujo en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Dibujo, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Inspector de Enseñanza de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; — el Profesor de la materia, Vicente Manzorro (Matríc. 191.358), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, diez horas semanales de Dibujo en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Dibujo en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, seis horas semanales de Dibujo, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Inspector de Enseñanza de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; — y la Profesora de la materia Angélica Achával Deheza de Zavalía (Céd. Id. 47.451), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, diez horas semanales de Cultura Musical, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la misma ciudad, diez horas semanales de igual asignatura, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Inspectora de Enseñanza de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

EXONERACION EN EL M. DE EDUCACION

DECRETO Nº 4.834 — Bs. As., 19|3|56.

VISTO este Expediente Nº 11.370|56 del Registro del Ministerio de Educación; teniendo en cuenta las informaciones producidas con referencia al sumario instruído con motivo de graves irregularidades denunciadas en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), las que motivaron en su oportunidad el cambio de tareas del entonces Director del establecimiento señor Florencio Monzón por horas de cátedra —Decreto Nº 1.991 de fecha 14 de febrero de 1955— y su cesantía en esta última tarea —Decreto Nº 6.987 de fecha 27 de diciembre de 1955—; CONSIDERANDO: Que según se desprende de las constancias reunidas el recurrente ha desarrollado en su condición directiva una activa, obsecuente e interesada propaganda política en la escuela; cometido exacciones ilegales a los padres de los alumnos concretadas en el abuso de colectas, ventas de bonos y rifas, parte de cuyo producto utilizó en beneficio propio; irregularidades en el manejo de fondos de la Asociación Cooperadora; entrega de muebles y útiles de la escuela a Unidades Básicas del ex Partido oficialista; inmoralidad evidenciada en expresiones y actitudes para con alumnas y personal de la escuela; Que, finalmente, ha quedado evidenciado su absoluta falta de condiciones morales e intelectuales para la función docente; Por todo ello; atento lo aconsejado a fojas 108 por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior en cuanto a la exoneración del señor Monzón y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración la cesantía dispuesta por Decreto Nº 6.987 de fecha 27 de diciembre de 1955, del señor Florencio Monzón (Clase 1910 - D. M. 2 - Mat. Nº 242.289), como Profesor de ocho horas semanales de Historia (4-4) en el Colegio Nacional Nº 11; de doce horas semanales de Historia (4-4-4) en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 y de cuatro horas semanales de Historia en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, todos establecimientos de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Atilio Dell'Oro Maini.

Acéptase un Legado Para la Ayuda a los Enfermos de Cáncer

DECRETO Nº 5.901. — Bs. As., 28|3|56.

VISTAS las actuaciones de los Expedientes números 99.217|50, 75.545|62, 53.027|53, 47.469|54, 33.781|55 y 67.170|55, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, que se refieren al legado instituído por la extinta señorita doña Francisca María Romilda Marcenaro "para ayudar a los enfermos de cáncer", y CONSIDERANDO: Que la representación de tales enfermos fué asumida por el Estado Nacional, mediante Decreto Nº 24.708|50, por intermedio del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en su carácter de Secretaría legalmente destinada a la preservación, conservación y restitución de la salud de la población; Que en virtud de la autorización acordada en el Decreto número 80|55, se procedió a la venta, en pública subasta y con la intervención del Banco Municipal de Préstamos de la Ciudad de Buenos Aires, de los efectos donados por la extinta; Que el producido líquido de la subasta ascendió a la suma de veintisiete mil ciento cincuenta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 27.155,20 m|n.), según informa la referida institución bancaria, cuyo monto ya ha sido ingresado en la cuenta especial "Servicios Varios" del Ministerio recurrente; Que procede, en consecuencia, aceptar la donación y fijar destino definitivo a los fondos, de acuerdo con el mandato expreso del legado. Por ello, y atento a lo informado por la Delegación de la Contaduría General de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase el legado instituído por la extinta señorita doña Francisca María Romilda Marcenaro, en su testamento ológrafo obrante en copia autenticada a fojas 1|4, cuyo producido neto asciende a la suma de veintisiete mil ciento cincuenta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional de curso legal ($ 27.155,20 m|n.).

Art. 2º — La suma indicada en el artículo precedente se destinará a la lucha anticancerosa en cuanto respecta al diagnóstico y tratamiento de los enfermos cancerosos y a la promoción de investigaciones científicas sobre las causas del cáncer.

Art. 3º — Para las inversiones que se realicen en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se tendrán en cuenta las disposiciones de la Ley 12.961 y su reglamentación, y se imputarán a la cuenta especial "Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública - Servicios Varios" hasta la concurrencia del monto establecido en el artículo 1º, cuenta ésta a la que deberán ser debitados los fondos legados.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado en los departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a sus efectos.

ARAMBURU. — Francisco Martínez. — Eugenio A. Blanco.

FUNCIONAMIENTO DE LA ACADEMIA DE DERECHO Y C. SOCIALES DE CORDOBA

DECRETO-LEY Nº 6.013. - Bs. As., 4|4|56.

VISTO: Que por decreto-ley Nº 4.362|55 este Poder Ejecutivo devolvió a las Academias Nacionales el régimen de independencia y de libertad de que gozaban en virtud del decreto del 13 de febrero de 1925 que dispuso su organización y constitución como instituciones autónomas, derechos estos de los que fueran privadas por la ley Nº 14.007 de 1950 y el decreto Nº 7.500 de 1952, y CONSIDERANDO: Que el citado decreto-ley prescribe la forma y condiciones para el funcionamiento de las Academias, estableciendo que el Ministerio de Educación tomará las medidas adecuadas para que aquellas constituyan sus nuevas autoridades y reanuden las sesiones de trabajo que les son propias; Que entre tales instituciones está comprendida la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, creada por ordenanza del Consejo Superior de la Universidad de esta Ciudad, del 13 de agosto de 1941, aprobada por el Poder Ejecutivo por decreto Nº 99.403|41; Por ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declárase somprendida en el artículo 10º del decreto-ley Nº 4.362|955, a la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Art. 2º — En el Presupuesto General de la Nación (Anexo del Ministerio de Educación), se fijará la contribución del Estado para el pago del personal administrativo y gastos de funcionamiento de la institución incorporada.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el Señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina, Ejército, Aeronáutica, Educación y Hacienda del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dese a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Teodoro Hartung. — Arturo Ossorio Arana. — Julio C. Krause. — Atilio Dell'Oro Maini. — Eugenio A. Blanco.

CESANTIAS EN EL MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

2.844—20|2|56. — Declárase cesante: María Elena Suayter (L. C. 3.291.612), Maestra de Grado en la Escuela Normal de Maestras de San Luis; Juan Carlos Allaria (M. 4.187.703), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal; José Raúl Vittone (M. 4.071.226), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal; Ilda Lidia Videla (Matr. 2.735.260), Auxiliar 9º (Preceptora) en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe); Ana María Panessi (M. 1.440.875), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires); Mario Franco Mazzoni (C. I. 444.865), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe); José Ammomio Vides (C. I. 37.510), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Normal Mixta de Salta; Jorge Alberto Alfano (C. I. 413.866), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario (Santa Fe); Oscar Montiquin (C. I. 443.571), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario (Santa Fe); Edelma Foti (C. I. 2.627.188), Profesora de Cultura Musical en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal y Profesora de igual asignatura en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal; Alicia Hebe Carballo (Céd. Id. 7.285), Profesora de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal y Profesora de igual asignatura en el establecimiento similar Nº 20 de la misma ciudad; Rubens Ricardo Basanta (Mat. 4.044.836), Profesor de Caligrafía y Dibujo Ornamental de Mecanografía en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires); Norberto Salmerón (C.I. 2.637.049), profesor de Historia en la E. N. de Comercio Nº 20 de la Capital Federal; Francisco Miguel Gago (C. I. 3.766.477), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires); Julia Los (C. I. 4.267.179), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal; Rosa Maita (C. I. 4.747.725), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires); Luis Alberto Valdez (C. I. 68.370), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Normal Mixta de Salta; Roberto Nobelino Grasso (C. I. 192.763), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Córdoba; Pablo Antonelli (M. 6.011.839), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario (Santa Fe); Carlos Oscar Mazzini (C. I. 4.251.076), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal; Juan Carlos Morales (C. I. 508.956)), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Santa Fe); Luis Alberto Rapetti (Céd. Id. 3.956.699), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal; Elsa Alicia Reale (C. I. 1.354.710), Auxiliar 9º (Preceptora) en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires); Dardo José D'Alessandro (C. I. 209.091), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires); Ramón Fernández (C. I. 180.227), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Tucumán; Carlos Horacio Floreani (C. I. 1.160.578), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán; Lionel Omar Martinelli (C. I. 427.287), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Santa Fe); Carlos Washington Orellana (Céd. Id. 195.084), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Normal de Tucumán; Luis Alberto Rivet (C. I. 194.993), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Tucumán; Jorge Simón Romer (Céd. Id. 432.202), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe); Raúl Luciano Barrios (C. I. 188.152), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán; Héctor Antonio Bagnasco (M. 4.020.106), Profesor de Caligrafía y Dibujo Ornamental, Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal y de Estenografía en el establecimiento similar Nº 1º de la misma ciudad; Nélida Estrada (C. I. 55.105), Maestra de Grado en la Escuela Normal Mixta de Profesores de San Juan; Humberto Eduardo Soubie (M. 4.499.033), Profesor de Historia en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal; Valentín Arroyo (C. I. 162.443), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Mendoza; Constante Juan Billieux (C. I. 140.121), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Mendoza; María Isabel Noriega (C. I. 53.292), Auxiliar 9º (Preceptora) en el Colegio Nacional de Santiago del Estero; Angel Rafael Curri (Céd. Id. 168.552), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Industrial del Ciclo Superior de Mendoza; Elsa Gilda Contes de Cappelletti (L. C. 1.401.663), Maestra de Grado en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires); Elena Emilsen Bou Abdo (L. C. 24.677), Maestra de Grado en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires); Juana Jostolsky (Céd. Id. 3.445.851), Profesora de Caligrafía y Dibujo Ornamental en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal y de Mecanografía en el mismo establecimiento; Ana Josefa Rabis (C. I. 3.768.710), Profesora de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año. en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal; María Susana Monti (C. I. 3.821.482), Auxiliar 4º en la Escuela Profesional Nº 2 de la Capital Federal; Víctor Domingo Rosetti (M. 4.188.561), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal; Rubén Alberto Bruno Anelli (M. 4.172.682), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal; Salvador Zaragoza (C. I. 5.443.371), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Buenos Aires); Juan Carlos Barrios (C. I. 1.266.336), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires); Miguel Angel Tonelli (C. I. 1.226.787), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires); Luis María Ambros (C. I. 3.911.149), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal; Rubén Darío Gómez (C. I. 3.822.402), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal; Virgilio Domingo Cozzi (C. I. 3.322.780), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal; Dora Alcira Troitiño de Gerace (C. I. 5.033.869), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal; Laura Margarita Bartolomé (C. I. 1.492.983), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires); Elba Lydia Bellei (C. I. 1.228.662), Auxiliar 9º (Preceptora) en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires); Haydée Rosa Bompadre, Auxiliar 9º (Preceptora) en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires); Clyde Delia Camili (C. I. 1.128.738), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires); Gloria Norma García Murt (C. I. 1.274.670), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal; María Teresa Gatius (C. I. 4.221.365), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires); Alicia Rosalía Noli (C. I. 1.593.980), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires); Amalia Rosa Roldán (Céd. Id. 306.673), Auxiliar 9º (Preceptora) en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires); Gerardo Luis Romano (C. I. 169.917), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal; Lydia Raquel Stein (C. I. 4.242.117), Ayudante de Taller (Corte y Confección) en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires); Olga Josefa Valle (C. I. 945.359), Maestra de Grado en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires); Juana Chelita Encina (C. I. 195.066), Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres de Santa Fe; Adhelma Gladys Adoue (L. C. 2.736.414), Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de La Plata (Buenos Aires); María Mercedes Parietti (C. I. 3.668.549), Profesora de Caligrafía y Dibujo Ornamental en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires); Osvaldo Héctor Perea (M. 4.490.425), Profesor de Modelado en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal; Martha Clucellas Froidevaux (C. I. 139.701), Profesora de Actividades Prácticas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, y de igual asignatura en el Colegio Nacional Nº 7 de la misma ciudad; Noemí Isabel Ramona Lietti (Lib. Cívica 2.623.453), Maestra de Grado en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe); María Smisek de Cibula (Céd. Id. 3.726.281), Auxiliar 3º, Norma Gloria Marín (C. I. 334.743), Auxiliar 3º Mabel Gladys Podanera (L. C. 2.438.757), Auxiliar 3º y Haydée Susana Ferreira (L. C. 3.285.780), Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal

2.841—20|2|56. — Declárase cesante: Paulina Kaplan (C. I. 3.406.480), Profesora de seis horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental de la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal; Juan Carlos Suárez (C. I. 46.940), Ayudante de Trabajos Prácticos, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal; Balbina Domínguez Sánchez de Labanca (C. I. 834.327), Profesora de nueve horas semanales de Geografía en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal; Amalia Manzanelli (Cédula Id. 3.822.810), Profesora de seis horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 y Profesora de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en el Colegio Nacional Nº 10, ambos establecimientos de la Capital Federal; María Torossian (C. I. 3.510.637), Profesora de ocho horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires); Juan Carlos Castro (M. 4.815.324), Profesor de siete horas semanales de Actividades Prácticas en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires); Celia Luisa Alegro (L. C. 2.971.444), Maestra de Grado en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos); Mercedes Felicitas Verón (C. I. 173.342), Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes; Olga Benítez Olivera (L. C. 5.536.962), Auxiliar 3º en Centros Deportivos y de Extensión Cultural; Carmen Castro Valladares (C. I. 149.389), Maestra de Grado en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes; Mireya Wanda Beriardinelli (L. C. 1.550.539), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal; Juan Rubio (M. 3.031.410), Profesor de ocho horas semanales de Mecanografía en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires); Analía Elva Laquidara (L. C. 2.681.691), Profesora de ocho horas semanales de Educación Física en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal; Rubén Ceballos (C. I. 3.827.925), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires); Carlos Rodolfo Santana (C. I. 666.238), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires); Conrado Ibar Ramón Pereyra (M. 4.179.959), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal; Emilio Francisco Gallo (M. 6.216.381), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe); Ana María Díaz (C. I. 4.397.690), Auxiliar (Personal Administrativo) en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal; Elvira Luisa Coma (C. I. 1.652.546), Auxiliar (Personal Administrativo) en el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires); Juan Carlos Fages (M. 4.169.528), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal; Renée Julio Minervini (Cédula Id. 3.597.921), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal; Isabel Matilde Mariñe (C. I. 4.715.629), auxiliar 3º (Personal Administrativo) en Centros Deportivos y de Extensión Cultural; Benita Casimira Pérez (C. I. 1.749.749), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires); Susana Teresa Villafañe (C. I. 335.365) Auxiliar 9º (Preceptora) en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba; Elanca Elvira Velilla (C. I. 2.828.296), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) Petrona Evangelista Otero (Cédula Id. 1.159.109), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires); Marta Beatriz Dupuy (C. I. 1.444.788) en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora); Beatriz Irene Ferreyra (C. I. 3.327.862), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal; Ofelia Chellis de Castilla (L. C. 3.073.734), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal; Cloe Rafaela Policella (C. I. 4.356.403), Auxiliar 9º (Preceptora) en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal; José María Fernández (M. 4.840.922), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Industrial Nº 7º de la Capital Federal; Gerardo Luis Lanconi (M. 5.910.059), Auxiliar 9º (Preceptor), en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires); Rodolfo René Gómez Caviglia (M. 2.013.235) Profesor de seis horas semanales de Tecnología (3-3) en 3er. año 2ª y 3ª div. "Construcciones Civiles" en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe); Safta Norma Jacobo (C. I. 302.759), Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Córdoba; Alicia Beatriz Pauna (L. C. 3.299.534), Ayudante de Clases Prácticas en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal; Santiago Florencio García (M. 4.131.276), Profesor de seis horas semanales de Dibujo Técnico (3-3) en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal; María Navares García (L. C. 4.343.008), Ayudante de Taller en la Escuela Profesional Nº 6 de la Capital Federal; Matilde Saade (C. I. 2.941.259), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 de la Capital Federal; Mario Enrique Avellaneda (M. 6.946.730), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba; Teresa Rosario Bello (Céd. Id. 4.728.882), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal); Haydée Calbo (L. C. 3.175.531), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal; Encarnación Herrera (C. I. 4.712.890), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal; Luis Joaquín Castaño (C. I. 282.058), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Córdoba; Carlos Fragueiro (C. I. 270.101), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Córdoba; Leonardo Alberto Jacobo (M. 6.495.037), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Córdoba; Antonio De Pellegrini (M. 586.326), Oficial 9º (Personal Administrativo) en Centros Deportivos y de Extensión Cultural; Mirta Zolezzi (L. C. 772.450), Ayudante de Taller en la Escuela Profesional Nº 7 de la Capital Federal; Sara Indiana Soule de Gatti (L. C. 2.597.307), Auxiliar 9º (Preceptora) en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal; Isidoro Bilbao (C. I. 1.178.375), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires); Raúl Rossi (C. I. 32.871), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires); Florentino Eloy Martínez (M. 5.469.829), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires); Juan Carlos Bernat (C. I. 465.962), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires); Jorge Horacio Maciel (C. I. 295.564), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires); Norman Bruno Marcuzzi (C. I. 379.282), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires); Gabino Vicente Perasso (M. 2.461.909), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires); Marta Beatriz Miller (L. C. 2.723.206), Auxiliar 3º (Item 1) en la Inspección Seccional de Córdoba; Martha Zulema Cella (L. C. 2.333.642), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires); Violeta Brenia Giordano (L. C. 1.678.148), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Sta. Fe); Norberto José Mariñas (M. 4.130.754), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal; José Oscar Lázaro (C. I. 4.243.315), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal; Oscar Alberto Zuza (C. I. 455.006), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe); Eduardo Esteban Rugiu (Matrícula 6.019.884), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe); Miguel Angel Cavallo (M. 6.016.543), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe); Juan Alberto Lauro (M. 6.011.354), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe); Carlos Jorge Miquel (M. 6.017.048) Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe); Eduardo Luis Scarpello (C. I. 455.117), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe); Aldo Francisco Morrone (C. I. 451.829), Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe); Beatriz Eskenazi (L. C. 3.328.321), Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional Nº 1 de la Capital Federal; Cleopatra Carmela Foti (L. C. 2.627.189), Auxiliar 9º (Preceptora) en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal; y Hebe Carmen Valdez (Lib. Cív. 2.608.184), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal.

Nombramiento en el M. de Obras Públicas

DECRETO Nº 4.565. — Bs. As., 6|12|55.

Atento a lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el citado Departamento, como Director General Técnico de la Administración General de Vialidad Nacional, al ingeniero Carlos Alberto Pérez Del Cerro (Cl. 1894, D.M. 2, Matr. 193.102, Céd. Id. 4.509.723 Pol. Cap. Fed.), con el sueldo de tres mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 3.800.— m|n.), más los beneficios establecidos por el Decreto Nº 296|53 (ochocientos pesos moneda nacional - $ 800.— m|n.), con imputación al inciso 1º, rubro a), partida principal 1, parcial 1 del presupuesto de la citada Administración General para el año 1955.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ARAMBURU. — Pedro Mendiondo.

Promuévese Personal en el M. de Comercio

DECRETO SINTETIZADO

8.349. — Bs. As., 30|12|55 — Promuévese Asesor Principal al actual Director Eduardo Simoes, (Matr. 2.109.655), como Director General al actual Jefe Principal de Departamento de 1ª Alberto Alfredo Roberto Signanini (Matr. 368.312), en la categoría de Subdirector General al actual Subdirector Manuel Aldrey, (Matr. 285.407, Asesor de 1ª, al actual Jefe Principal de Departamento de 3ª Humberto Manuel Bernardelli (Matr. 1.665.289, Asesor de 2ª al actual Jefe de Departamento de 2ª Fernando Gilberto Lerena (Matrícula 411.785), Asesor Enrique Marcelino Abella (Matr. 1.416.695), al actual Jefe Principal de Departamento de 1ª Norberto Elías Pidal (Matr. 286.186), al actual Jefe Principal de Departamento de 2ª Alberto Julián Viviani (Matr. 299.970), a los actuales Jefe Principal de Departamento de 4ª Alberto José Cha (Matrícula 2.069.797), Rodolfo Roberto Potente (Matr. 377.590) y Juan Manuel Guevara (Matr. 3.314.888), al actual Jefe de Departamento de 1ª Juan Carlos Serravalle (Matr. 2.953.300), y al actual Jefe de Departamento de 2ª Carlos Alberto Cabrera Castilla (Matr. 214.110), y en calidad de Subdirector al actual Jefe Principal de Departamento de 1ª Argentino Banfi, (Matr. 341.199), al actual Jefe Principal de Departamento de 3ª Juan José Vázquez (Matr. 199.900, D. M. 2), a los actuales Jefe Principal de Departamento de 4ª Alfredo Héctor Carsuzan (M. 229.828), José Llorca (Matr. 546.927), Emilio Marcelo Radonny (Matr. 540.773), y Héctor Alfredo Villar (Matr. 148.858), al actual Jefe de Departamento de 2ª Andrés Campos (Matr. 270.302), al actual Jefe de Departamento de 3ª Carlos Francisco Baulies (Matr. 1.982.412), al actual Jefe de Departamento de 4ª José León Rodríguez (Matr. 239.997), al actual Oficial Mayor Raúl Alfredo Guilera (Matr. 1.673.097), y al actual Of. 2º Juan Antonio Vito Burlando (M. 4.324.929). Determínase que el actual Director Manuel César León Salinas (Matr. 1.727.186, D.M. 2), revistará a partir del 1º de enero de 1956, en la categ. de Asesor de 2º. Transfiérese a partir del 1º de enero de 1956, al actual Subdirector Haraldo Fidel José Eckell (Matr. 293.071, D. Militar 3). Desígnase, en el Ministerio de Comercio, al siguiente personal: en calidad de Director General Angel Alberto Sola (Matr. 4.010.915), como Asesor de 1ª Juan David Pereyra (Matr. 448.109), en la categoría de Director Carlos Emilio Alvarez (Matr. 3.570.287), y Salomón Moussatche (Matr. 4.140.719), en calidad de Subdirector Benito Bottino (Matrícula 4.457.118), como Consejero Económico de 2ª Jorge Moreno (Matr. 3.069.916), y en calidad de Jefe de Departamento de 3ª Salvador Figueroa (Matr. 800.499), fijándosele destino, en lo que respecta a estos dos últimos funcionarios, en las Embajadas Argentinas en los Estados Unidos de Norte América (Washington) y en los Países Bajos (Amsterdam), en las que se desempeñarán como Consejero Económico y Agregado Económico, respectivamente.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA

RENUNCIAS

5.379—22|3|56. — Desde el 5|3|56, Auxiliar 5º Oscar Alberto Freire (Matríc. 4.471.010).

5.381—22|3|56. — Desde el 6|3|56, Oficial 6º Juan Cirilo Ramírez (M. 136.057).

5.678—27|3|56. — Desde el 15|2|56, Auxiliar 1º Constancio Vigil (M. 3.222.712).

5.679—27|3|56. — Desde el 15|3|56, Oficial 8º Oscar Carlos Fernández Silva (Matríc. 67.521).

5.681—27|3|56. — Desde el 6|3|56, Oficial 7º Adolfo Arigton Gallo (M. 1.672.208).

5.692—27|3|56. — Desde el 4|4|56, Oficial 9º Luis Díaz Espejo (Matríc. 506.807).

CESANTIAS

5.038—19|3|56. — Desde el 6|3|56, Oficial 5º Domingo Molina Gatti (M. 394.202).

5.680—27|3|56. — Desde el 12|3|56, Oficial 1º Ricardo Alfredo Day (M. 265.260); Oficial 4º Santiago Alejandro Furno (Matríc. 373.846); Oficiales 6º Pedro Emilio Michelini (Matríc. 5.102.694); Jorge Raúl Sulleiro (Matríc. 4.212.603); Luis Rodolfo Serra (Matríc. 3.854.600); Oficial 7º Carmelo Di Sandro (Matríc. 4.079.979); Oficiales 8º Angel Libarona (Matríc. 3.338.473); Enrique Herrera (Matríc. 1.734.933); Roberto Podestá (Matríc. 1.806.207); Roberto Carlos Guillen (Matríc. 1.743.361); Oficial 9º Antonio Pérez (Matríc. 1.178.839); Auxiliar Mayor Hilario Angel Farías (M. 1.388.184); Auxiliar Principal Alfredo Fraga (Matríc. 4.232.736); Auxiliar 2º Hilda María Edith Fasce de Roos (L. C. 3.373.710); Auxiliares 4º Carmelo Alfredo Carducci (Matríc. 349.338); María del Pilar Araceli Heim de Rohe (Lib. Cív. 354.311); Auxiliar 6º Héctor Solano Sulleiro (M. 4.223.382); Auxiliares 7º María Mercedes Albarracín de Pedernera (Lib. Cív. 20.007); Antonio Carlos Romano (M. 4.151.747); y Armando Rafael Farías (M. 134.932).

EXONERACION

5.380—22|3|56. — Oficial 8º Osvaldo Zambra (Matríc. 4.328.544), desde el 21|11|55.

Ministerio de Interior

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACION

5.286—22|3|56. — Prosecretario del H. Senado de la Nación a Carlos Alberto González.

NOMBRAMIENTOS

5.651—27|3|56. — Desde el 1º|1|56, Oficial Mayor en la Intervención Nac. en la Prov. de Patagonia a Juan Lorenzo Goñi Fernández de Arcaya (Matríc. 7.325.607).

5.858—28|3|56. — Secretario en la Intervención Nac. en la Prov. de La Rioja, con retención del cargo de Jefe de Departamento Mecánica del F. C. N. D. F. Sarmiento, a Oscar Ardito (Matríc. 341.891).

5.919—2|4|56. — En la Secretaría de Asuntos Técnicos, desde el 1º|12|55, Directores de 1º Bernardo Beltrán Debenedetti (Matríc. 4.355.439); Eduardo Enrique Aguirre Obarrio (M. 4.214.510) y Directores de 2º Alfonso Carlos de Laferrere (Matríc. 4.086.691) y Ernesto Arturo Boatti (Matríc. 1.921.504).

5.953—2|4|56. — Desde el 22|3|56, Secretario de la Intervención Nac. en la Prov. de Sgo del Estero, al Tte. de Navío Auditor, Ramón León Francisco Morell.

6.008—3|4|56. — En la Intervención en la Secretaría de Asuntos Políticos, Secretario a Marcelo Luis Maffei (Matr. 3.198.811) y Asesores a Waldo Raúl Buldrini (Matríc. 4.493.146) y Oscar Etcheverry (Matríc. 4.485.986).

LICENCIA

6.091—4|4|56. — Seis meses, sin percepción de haberes, desde el 1º|4|56, al Auxiliar 8º del M. Armando Risueño, (M. 2.977.619).

LIMITANSE SERVICIOS

4.682—13|3|56. — Al 30|11|55 del Oficial Mayor de la Intervención Nac. en la Prov. de Santa Fe, Tte. Coronel Raúl Adolfo Pablo Picasso.

4.683—13|3|56. — Al 22|2|56 del Oficial 3º de la Secretaría de Asuntos Técnicos, Luis Anastasio Gorosito Heredia, M. 2.679.986.

ADSCRIPCION

5.683—27|3|56. — Desde el 13|10|55 y por el término de seis meses a la Biblioteca del H. Congreso de la Nación, al Auxiliar 6º de la Dirección Nac. de Migraciones, Noeli María Grisolía González de Cavero, L. C. 405.260.

SUSPENSION SIN EFECTO

5.950—2|4|56. — Del Dr Carlos Alberto Galarraga, jefe de sección de la Dirección del Registro Civil.

RENUNCIAS

5.203—21|3|56. — Del Oficial 9º Agustín Casella, M. 789.072, aceptada con anterioridad al 1º|12|54 debe ser considerada a partir del 1º|6|55.

5.208—21|3|56. — Del Auxiliar 4º Bautista Duclos, M. 1.534.283, aceptada con fecha 25|2|56, debe considerarse a partir del 9|3|56.

5.384—22|3|56. — Del Interventor en la revista "Esto es", José Luis Lanuza.

5.565—27|3|56. — Desde el 1º|3|56 Director General de la Secretaría de Asuntos Políticos, Tte. Cnel. (R.) Saúl Andrés Bhurmann, M. 2.016.083.

5.649—27|3|56. — En la Intervención Nac. en la Prov. de Tucumán: Secretario: Prudencio de Jesús Santillán; Oficial Mayor: Roberto Adolfo Lobo Van Gelderen y Jefe de Despacho: Juan Luis Manuel José Avellaneda. Nómbrase en dichos cargos a Raúl Segundo de Jesús Noble; Carlos García y Héctor Edmundo Giménez Ruiz, respectivamente.

5.650—27|3|56. — Desde el 31|1|56 Jefe de Despacho de la Intervención Nac. en la Prov. de Neuquén, Román Ricardo Chretien. Nómbrase en dicho cargo al Dr. Tito Luis Giacani.

5.654—27|3|56. — Desde el 16|2|56 al Director Principal de la Secretaría de Asuntos Técnicos, Enrique Pedro Oliva Tocino, M. 3.349.100.

5.655—27|3|56. — Desde el 1º|3|56 Oficial 1º del M. Claudio Sánchez, M. 309.374.

5.657—27|3|56. — Desde la fecha Oficial 3º del M. Guillermo Roberto Comas, M. 270.587.

5.659—27|3|56. — Jefe de la Secretaría Privada de la Presidencia de la Nación, Roberto Eduardo de Ancízar, Matrícula 1.738.340.

5.663—27|3|56. — Desde la fecha Jefe de División de 1ra. Pedro Larretape, Matrícula 29.224.

5.667—27|3|56. — Desde el 2|2|56 Oficial 8º del Registro Nac. de las Personas, Corani María Bauer de Rizzi.

5.669—27|3|56. — Desde el 2|3|56 Oficial 9º del Registro Nac. de las Personas, Elsa Trotti, L. C. 4.316.002.

5.670—27|3|56. — Desde el 4|3|56 Auxiliar 5º del Registro Nac. de las Personas, Armando Osvaldo Fernández, Matrícula 2.178.862.

RENUNCIAS

5.682.—27|3|56. — Jefe de División de la Presidencia de la Nación, Pedro Felipe Denizeau, M. 168.172.

5.686.—27|3|56. — En la Dirección Nac. de Migraciones: Oficial 9º Irma Sofía Bustos, L. C. 1.337.977; auxiliar 7º Delfor Antonio Terrarossa, M. 159.686; auxiliar 6º Carmen Yolanda Ibáñez de López, L. C. 405.236 y auxiliar 7º Paulina Campo de González, L. C. 3.015.842.

5.687.—27|3|56. — Desde el 29|2|56 auxiliar 6º de la Intervención Federal en la Prov de Neuquén, Juan Gregorio Morris, M. 7.300.457.

5.688.—27|3|56. — Desde el 7|3|56 auxiliar 2º de la Intervención Federal en la Prov. de Patagonia, Ronald Héctor Wheeler, M. 2.910.190.

5.691.—27|3|56. — En la Dirección Nac. de Migraciones: oficial mayor Tufi Chemes, M. 2.494.303; auxiliar 8º Juan Carlos Tomasscne, M. 4.831.860, auxiliar 9º Daniel Rafael Galán, M. 4.002.904; auxiliar 7º Nélida Florentina Barbieri, L. C. 0.341.553; auxiliar 5º Herminia Ferreiro de Parandelli, L. C. 293.795; auxiliar 8º Herminda Domingo Corbalán de Damello, L. C. 3.403.196.

6.086.—4|4|56. — Desde el 19|3|56 auxiliar 6º del Registro Nac. de las Personas, Alfredo Felipe Riestra, M. 4.075.896.

6.087.—4|4|56. — Desde el 16|3|56 auxiliar 9º del personal administrativo de la ex Gobernación Marítima de Tierra del Fuego, Luz Marina Jerez de Lavado, L. C. 2.770.620.

6.092.—4|4|56. — Desde el 13|3|56 auxiliar 6º del Registro Nac. de las Personas, Luis Villeta, M. 0.266.633.

6.244.—9|4|56. — Desde el 1º|3|56 oficial 9º de la Secretaría de Asuntos Técnicos, Irene Blanco de Musumano, L. C. 2.989.924.

6.245.—9|4|56. — Secretario ayudante de la Presidencia de la Nación, Raúl Aguirre Molina, agradeciéndosele los servicios prestados.

CESANTIAS

5.658.—27|3|56. — Oficial mayor de la Presidencia de la Nación, Agustín Olivero, M. 67.100.

5.668.—27|3|56. — En el Registro Nac. de las Personas: oficial 1º Crecencio Anselmo Brizuela, 20|2|56; oficial 4º Valentín Pérez, 17|2|56; auxiliar 3º Pedro Bonifacio Broggiolo, 20|2|56; auxiliar 6º Ethel Edelma Bologna, 22|2|56; auxiliar 6º Dora Elsa Segalerba de Rivas, 15|2|56; auxiliar 6º Ursula María Seoane, 20|2|56 y Felicidad López de Pisoni, desde el 27|2|56.

6.090.—4|4|56. — En la Dirección Nac. de Migraciones: Director general, Juan Luis Otero; asesor técnico: Ludovico Bonamico y director de primera: José Moretti.

EXONERACIONES

5.660.—27|3|56. — Auxiliar principal de la Presidencia de la Nación, Luis Impieri, M. 4.179.561.

5.866.—28|3|56. — Oficial 2º de la Presidencia de la Nación, Ricardo José Calvo, M. 555.927.

5.868.—28|3|56. — Oficial 4º de la Dirección Nac. de Migraciones, Miguel Espíndola, M. 2.337.224.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESTINO

4.605—13|3|56. — Al Consulado General de la República en Londres al cónsul de primera clase, Norberto de Elizalde.

4.787—15|3|56. — Al Consulado General de la República en Génova al cónsul de segunda, Aníbal Temístocles Rapela.

4.300—12|3|56. — Elévase a la categoría de Embajada la representación diplomática permanente de la República de Siria, a título de reciprocidad.

4.713—13|3|56. — Concédese el rango de secretario y cónsul de primera clase al capitán de corbeta, Fernando José Suárez Rodríguez, mientras dure su misión en la embajada de la República en España.

CANCELASE EXEQUATUR

4.985—19|3|56. — A la patente que acredita a Olga Parada Ritchie, en el carácter de cónsul adscripto de Chile en Buenos Aires.

RENUNCIA

4.695—13|3|56. — Rodolfo Muñoz (M. 165.646) al cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de la República.

CESANTIA

4.696—13|3|56. — Al funcionario secretario y cónsul de primera clase, Carlos María Bouquet (M. 000.492).

Ministerio de Comunicaciones

4.050—29|2|56. — Déjase sin efecto el decreto Nº 13.765, del 30|8|55. Exp. número 5.539|55.

4.054—29|2|56. — Apruébase el acto de la licitación pública Nº 228-P-55, para la adquisición de lonas, y se adjudica a la firma Gourock Ropes & Canvas, por la suma de $ 306.757.50 m|n.

4.449—9|3|56. — Acéptase la donación hecha al Estado Nac. Argentino por la Municipalidad de Junín, de una fracción de terreno. Exp. 8.030|55.

Ministerio de Transportes

3.246—25|2|56. — Asígnanse al Director Nac. de Turismo las funciones de Delegado Titular ante el Comité Directivo Permanente de los Congresos Interamericanos de Turismo.

Ministerio de Hacienda

4.218—6|3|56. — Impútense diversas sumas al Presupuesto del año 1956. Exp. 14.692|55.

4.150—2|3|56. — Se autoriza la entrega a la Provincia de Santiago del Estero de la suma de $ 20.000.000.—, con destino al pago de deuda flotante existente al 31|12|54.

3.071—24|2|56. — Modifícase el presupuesto general de la Nación para el año 1956, y fíjase en la suma de $ 9.750.000 m|n. la contribución del Estado a favor de la Confederación Argentina de Deportes (Comité Olímpico Argentino).

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

4.468—9|3|56. — Orden de pago integral anticipada Nº 166|56, y adjudícase a la firma Ramón Chozas, la provisión de papeles, con destino a la Casa de Moneda, por un total de pesos 167.890 m|n.

4.469—9|3|56. — Exp. 15.923|55 para la provisión de papel, y se adjudica a la firma Rosselli & Cía., por la suma de $ 25.450 m|n.

4.470—9|3|56. — Exp. 16.409|56. Para la provisión de leche y se adjudica a la firma Ignacio Zarabozo, por la suma de $ 35.389.44.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Transportes

Ministerio de Transportes de la Nación— En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General: Expte. Nº 1075-52; nombre de la empresa: César Ottaviani; domicilio de la misma: Avda. Arijón 688, Rosario; clase de servicio: Hacienda; itinerario: Entre Rosario y la Capital Federal, San Nicolás (Prov. de Buenos Aires), Córdoba y Concordia (Prov. de Entre Ríos), utilizando las rutas Nacionales Nros. 9, 188, 8, 11, 19, 18 y 14. Estos servicios se hallan en funcionamiento. — Ramón S. Narvaja, coronel a|c. Direc. Gral. de Transportes Automotores.

$ 28.— e.18|4-Nº 3.236-v.18|4|56

Compra de Carbón de Piedra, Carboncillo y Coke

La Empresa Nacional de Transportes llama a Concurso de Precios para proveer hasta 700.000 toneladas de carbón de piedra, 70.000 toneladas de carboncillo y 6.000 toneladas de carbón de coke para fundición. Apertura ofertas en el Ferrocarril General Belgrano. Avenida Maipú Nº 4, Oficina Licitaciones, a las 14.30 horas del día 26 de abril 1956, donde se proveerán los pliegos a los interesados. Precio del Pliego: $ 100.-

e.16|4-Nº L-1.846-v.20|4|56

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 26 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de mayo de 1956, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conv. 3 % 1946 Serie "E" v$n. 3.974.000.—

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario. en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 5)

e.13|4-Nº 1.822-v.26|4|56

A LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS Y CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO

CIRCULAR C. 2436

Buenos Aires, 5 de abril de 1956.

Ref.: Autorización para actuar con Agencias de Cambio.

Este Banco ha resuelto autorizar al señor Aquiles Colombo para actuar con Agencia de Cambio en esta Capital. — (BC. 37).

e.18|4-Nº 1.917-v.18|4|56

A LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS Y CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO

CIRCULAR 2435

Buenos Aires, 5 de abril de 1956.

Ref.: Autorización para actuar con Agencia de Cambio.

Este Banco ha resuelto autorizar al señor Manuel Martínez para actuar con Agencia de Cambio en esta Capital. —

e.18|4-Nº 1.918-v.18|4|56

A LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS Y CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO

CIRCULAR C. 2437

Buenos Aires, 5 de abril de 1956.

Ref.: Autorización para actuar con Agencia de Cambio.

Este Banco ha resuelto autorizar al señor Dante Marra para actuar con Agencia de Cambio en la Ciudad de La Plata. (BC. 38).

e.18|4-Nº 1.919-v.18|4|56

A LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS Y CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO

CIRCULAR C. 2434

Buenos Aires, 5 de abril de 1956.

Ref.: Autorización para actuar con Agencia de Cambio.

Este Banco ha resuelto autorizar al señor Rafael Baldino para actuar con Agencia de Cambio en esta Capital. — (BC. 36).

e.18|4-Nº 1.920-v.18|4|56

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Venderá en remate público a realizarse el día 24 de abril de 1956, a las 9 horas, en el Almacén Central de YPF (Puerto Nuevo): Automóviles usados en excelente estado, marcas Ford, Chevrolet y Willys, modelos 1937 a 1946, y Coupes-Club Ford mod. 1941, preparadas, reforzadas y con cajas pick-up, especiales para el campo. Detalles y pliegos en: Comisión de Liq. y Rac. de Materiales, Viamonte 783, 5º piso, Capital y en el Almacén Central de YPF (Puerto Nuevo). Exhibición: A partir del día 18 abril 1956, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

e.13|4-Nº L-1.819-v.19|4|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|56, para el día 26 de abril de 1956, a las 16 horas. A los efectos de la adquisición de 40.000 talonarios de recibos. Informes: Avda. de Mayo 1157, Piso 3º, Oficina de Compras.

e. 18|4-Nº L-1.923-v.24|4|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 50|956

Llámase a licitación pública, por el término de 8 días para adquirir: "Sacos para correspondencia vía aérea".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 30 de abril de 1956, a las 16 y 30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º p., Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.18|4-Nº L-1.921-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 58|956

Llámase a licitación pública, por el término de 8 días para adquirir: "Materiales para Talleres Electromecánicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 30 de abril de 1956, a las 16., en Perú 689, 2 p. Cap. Fed.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º p. Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.18|4-Nº L-1.922-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 52|956

Llámase a licitación pública, por el término de 8 días para enajenar: "Rezagos de neumáticos, acumuladores y placas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 30 de abril de 1956, a las 17 y 30, en Perú 689, 2 p. Cap. Fed.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina Licitaciones (DA), Perú 689, 5º P. Cap. Fed., cualquier día hábil, de 11 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.18|4-Nº L-1.924-v.24|4|56

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 67—P|56

Nº 67—P|56. — 3|5|56, a las 14. Por la provisión de pilas secas con depolarización de oxígeno atmosférico.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|4-Nº L-1.933-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 68—P|56

Nº 68—P|56. — 14|5|56, a las 14. Por la adquisición de caños y grampas de plomo y estaño.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|4-Nº L-1.934-v.2|5|56

Licitación Pública Nº 69—P|56

Nº 69—P|56. — 11|5|56, a las 14. Por la provisión de alambre para suspensión.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|4-Nº L-1.935-v.2|5|56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.176, para la adquisición de conjuntos de dirección armados y juegos de pernos y bujes de punta de eje - Carterpillar 112 (modificado), $ 100.000. Presentación propuestas: 26 de abril, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|4-Nº L-1.932-v.24|4|56

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

El Ferrocarril General Urquiza, licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 4|5|56: Lic. Púb. Nº 128—C|59|83, 8 hs.: Grillas p|locomotoras. Pliego $ 20.— Planos $ 5.— c|u. Lic. Púb. Nº 26—C|59|63. 9 hs.: Camisas Hº Fº p| cilindros vapor loc. Pliego $ 10.— Plano $ 5.— Lic. Púb. Nº 129—C|8|536, 10 hs.: Interruptores automáticos trifásicos p| 200 A. 13200V. Pliego $ 20.— Lic. Púb. Nº 130—C|51|129, 11 hs.: Torno mecánico 2mts. e|ptas. c|mot. eléct. C. A. T. 380| 660V—4HP. Pliego $ 10.—

Aperturas 8|5|56: Lic. Priv. Nº 128|46|208, 8 hs.: Broches p| carpetas y chinches comunes. Lic. Priv. Nº 336|8|500, 8.30 hs.: Alambre cobre esmaltado y c|capa algodón. Lic. Púb. Nº 69—C|51|100, 9.30 hs.: Máq. p|engrase portátil etc. alter. trifásica 220|380V; remachadora o pistola eléct. o neumát. portátil; contador revoluciones; prensa hidráulica cap. 50 ton.; pistola aire un litro; extractores poleas tipo universal; pulidora a piedra etc. alter. trif. 220|380V.: herramientas p|rep. carburadores. Pliego $ 10 c|u. Licit. Púb. Nº 72-C| 2|115-D, 10.30 hs.: Arandelas, tuercas y contratuercas de hº y Dce. Pliego $ 10. Planos $ 5.— c|n.

Aperturas 11|5|56: Lic. Púb. Nº 131—C| 3|67, 8hs.: Bloques acero dulce Iram A60-538 o SAE. 1040. Pliego $ 10.— Lic. Priv. Nº 337|8|523, 9 hs.: Alambre acero estañado, cintas hilera, portalámparas, arrancadores a destello p|tubos 30|40 W. C. A. Lic. Priv. 338|69|81. 9.30 hs.: Maderas pino paraná aserradas. Lic. Privada Nº 339|46|294, 10 hs.: Papels cuentá dos y tres columnas, papeles oficio. Lic. Priv. Nº 340|62|17, 10.30 hs.: Máq. agujereadoras 400 y 500 RPM.; martillo numático remachador. Lic. Priv. Nº 341|4|39A., 11 hs.: Tornillos rosca Witwhort.

Aperturas 29|5|56: Material de Importación. Lic. Púb. Nº 132—C|60|69, 8 hs.: Equipos complentos p|calefacción coches ferroviarios, generador C. A. bifásico 5K. W. 2 x 110V. 10 radiadores 500 W. Pliego $ 20.— Lic. Púb. Nº 133—C|8|577, 9 hs.: Aisladores alta tensión 13200V—200A.; pararrayos alta tensión 13200V.; mediadores etc. cont. 550V., hasta: 500-1000-2000 y 6000 KW. relevadores potencia inv. p|turbogeneradores trifásicos 6250 JVA—13200V. 3.00 RPM. 50 C|S. Allis Chalmers. Pliego $ 20.—

Los documentos pueden ser retirados del Dpto. Suministros, Of. Licitaciones Est. Fco. Lzc., Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16.30 hs.

e.18|4-Nº L-1.936-v.2|5|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

E. N. T.

Licitaciones Públicas

Apertura en la Comisión Asesoría de Compras — Buenos Aires

Nº 455 — 5. A. 5.668|55|F. — Bulón de retención para paragolpes de vagones. 4|5|56, 15 hs. $ 1.500.000. (Valor aproximado).

Nº 457 — S. D. 4.410|56 — Chapas de hierro galvanizado acanalado. 7|5|56, 15 hs. $ 1.800.000. (Valor aproximado).

Nº 458 — 5. A. 5.642|55|F. — Repuestos para turbo generadores. 7|5|56, 16 hs. $ 600.000. (Valor aproximado).

Entrega de Formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, Oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.18|4-Nº L-1.937-v.2|5|56

Ministerio de Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 136|56, para el día 26 de abril de 1956, a las 12 horas, para la provisión de 2.500 kilogramos de pólvora negra de mineros.

Retiro y consulta de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.18|4-Nº L-1.938-v.2|5|56

Llámase a licitación pública, para el día 10 de mayo de 1956, para la provisión de materiales, a las horas que a continuación se indican:

L|P. 137|56: a las 12 horas. Relevos de tierra tipo inducción.

L|P. 138|56: a las 12.30 horas. Motor Ford.

L|P. 139|56: a las 13 horas. Seccionadores autoneumáticos.

L|P. 140|56: a las 13.30 horas. Provisión de dos (2) maquetas de las Centrales Hidroeléctricas "Los Quiroga y Los Molinos.

Retiro de pliegos en las Oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.18|4-Nº L-1.939-v.24|4|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 Capital Federal

Licitación Pública Nº 175, para el día 8 Mayo de 1956

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 175 — Hora 10.30: Provisión de muebles metálicos (mesas para habitación, mesas rodantes, sillones, armarios-cómoda y armario-guardarropa), con destino al Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich", Depósito de Garantía de Licitaciones 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio del legajo Nº 5616. $ 32.— moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|4-Nº L-1.925-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 176, para el día 4 de mayo de 1956.

EL PALOMAR (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 176 — Hora 10.30: Provisión de 6.500 Kg. de óxido de zinc sello amarillo 92% de óxido de zinc, como mínimo, norma I. R. A. M. 1003 tipo II con destino a la Fábrica de Pinturas y Barnices de la Dirección General de Ingenieros en Parada Pablo Podestá (F. C. N. G. U.) El Palomar (Provincia de Buenos Aires). Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|4-Nº L-1.926-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 177, para el día 4 de mayo de 1956.

CIUDAD DE SAN LUIS (SAN LUIS)

Nº 177 — Hora 10.40: Provisión sobre vagón de material sanitario (codos F. F. V. de 102mm.de ∅, rosetas cromadas para canillas, enchufes de goma para inodoros, piletas de patio, rejas de acreación, estearina en panes y cáñamo peinado en madejas). Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.— moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: números, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|4-Nº L-1.927-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 178, para el día 3 de mayo de 1956.

CIUDAD DE MENDOZA

Nº 178 — Hora 11.00: Provisión sobre vagón de 360 baldosas de vidrio tipo "Maslus" o similar de 20 x 20 x 4 cm.. con los cantos pintados, embaladas, con destino a la Obra Ampliación de Locales incluso dotación de ascensores, en el Comando de la Agrupación de Montaña. Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica. $ 3.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: números, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 18|4-Nº L-1.928-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 179, para el día 3 de mayo de 1956.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 179 — Hora 11.10: Provisión de 300 toneladas de cemento portland en bolsas de 50 Kg. c|u., sobre vagón estación procedencia con destino al Hospital Escuela José de San Martín, en la ciudad de Buenos Aires. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n. Depósito de Garantía de Licitación el 1% si excede de $ 10.000,00 sobre el monto de la oferta.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: números, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|4-Nº L-1.929-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 181, para el día 4 de mayo de 1956.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 181 — Hora 10.50: Provisión de material, para instalaciones eléctricas (2000 metros de cañería de acero semipesado y 2.500 juegos de boquillas de aluminio y tuercas galvanizadas, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: números, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|4-Nº L-1.930-v.24|4|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Cabildo 65 — T. E. 76-3630

División Ventas

LICITACIONES PUBLICAS

26|4|56 — 1.011 — 11 horas, para la venta de clavos comunes con cabeza de 50 y 63 mm.

26|4|56 — 1.012 — 11.15 horas, para la venta de 250 toneladas de despuntes de envueltas de acero.

26|4|56 — 1.013 — 11.30 horas, para la venta de 450 toneladas de corazas de acero de espesores comprendidos entre 40 y 140 mm.

Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas.

El Director General.

e.18|4-Nº L-1.931-v.25|4|56

ANTERIORES

PROVINCIA DE CHACO

MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 3

Expediente Nº 120.129|956

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 30 de abril de 1956 a las 10 horas; para la adquisición de 30.000 prontuarios para la sección identificaciones.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros, Juan B. Justo Nº 499, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán solicitar en la tesorería general, Avenida 9 de Julio 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 20 c|sobre. — El Director de Suministros.

e.17|4-Nº L-1.940-v.30|4|56

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES (En liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 116, para el día 23 de abril de 1956, a las 16 horas para contratar la provisión de seiscientas cincuenta (650) resmas de papel obra 1º alisado, de diferentes medidas y pesos, doscientas (200) resmas de papel affiche 2º, y otros tipos de papeles, destinados al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Secretaría de Prensa y Actividades Culturales (en liquidación).

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avda. de Mayo 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.5|4-Nº L-1.625-v.18|4|56

Ministerio del Interior

COMISION PRO RADIOCOMUNICACIONES DE LA POLICIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 20 de abril próximo, a las 20 horas, para la adquisición de radioteléfonos de 100 vatios —receptores de comunicaciones— Unidades de radiofrecuencias 2-3 megaciclos Western Electric, unidades receptoras 1,5 a 3 megaciclos Western Electric, motores de 3 a 5 H.P. Diesel y a nafta, destinados al Servicio de Comunicaciones de la Policía de la Provincia Patagonia hasta cubrir la suma de pesos 500.000. El acto tendrá lugar en la Jefatura de Policía de la Provincia, calle Piedrabuena 64 en la fecha y hora señaladas, suministrándose a los interesados los pliegos de condiciones e informes en Central Radio, Río Gallegos, Casilla de Correo Nº 7. — La Comisión Pro Radiocomunicaciones de la Policía de la Provincia Patagonia.

e.2|4-Nº L-1.567-v.20|4|56

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 9 de mayo de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a comedores escolares dependientes de la Direc. Gral. de Sanidad Escolar, la contratación del servicio de alimentación desde el 15 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1956. Informes: Div. Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.17|4-Nº L-1.902-v.30|4|56

Expediente Nº 38.136|56

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 25 de abril de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a la Esc. Prof. Nº 1 de la Cap. Federal, la adquisición de art. de bazar y menaje, muebles, planchas, maniquíes, etc. — Informes: Div. Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.13|4-Nº L-1.802-v.19|4|56

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 4 de mayo de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino al Departamento de Intendencia, la adquisición de: Uniformes y calzados. — Informes: Div. Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.12|4-Nº L-1.801-v.25|4|56

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la reparación de filtraciones en el edificio ocupado por la Biblioteca Nacional, sito en al calle Méjico 560, Capital. Apertura de propuestas en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 30 de abril de 1956, a las 15 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.9|4-Nº L-1.718-v.20|4|56

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por el Instituto de Lenguas Vivas sito en la calle Sarmiento 790, Capital. Apertura de propuestas en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 30 de abril de 1956, a las 16 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.9|4-Nº L-1.719-v.20|4|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 89.435|55

LICITACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 104| 56, para el día 8 del mes de mayo de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Algodón hidrófilo, cat-gut, gasa hidrófila, crin de Florencia, tela adhesiva, seda trenzada, lienzo para vendas, venda cambric, venda enyesada, guantes de goma, cepillos p| cirugía, dedos de goma, agujas hipodérmicas, cánulas, irrigadores, cuentagotas, jeringas hipodérmicas, peras de goma p|suero, asientos de goma, bolsas de goma p|agua caliente, bolsas de goma p| oxígeno, copitas lava ojos, etc.

Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.16|4-Nº L-1.825-v.27|4|56

DIRECCION DE RACIONALIZACION Y AUDITORIA

Expediente Nº 50.111|55

Llámase a Licitación Pública Nº 94|56, para el día 30 del mes de abril de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la habilitación parcial del Centro Sanitario de Santiago del Estero y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Instrumental y equipos para diagnósticos y tratamientos, aparatos e instrumentos de uso odontológico, aparatos e instrumentos de uso oftalmológico, etc.

Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.9|4-Nº L-1.753-v.20|4|56

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 64—P|56

Nº 64—P|56 — 2|5|56, a las 15. Por la venta de papeles en desuso.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-1.844-v.20|4|56

Licitación Pública Nº 66—P|56

Nº 66—P|56. — 2|5|56, a las 14. Por la provisión de grupo Diesel electrógeno de 15 KW.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-1.845-v.20|4|56

Licitación Pública Nº 60-P|56

30|4|56 a las 14. — Por obras de canalizaciones subterráneas en las Secciones Barracas, Avellaneda, Piñeyro y Lanús del

Dto. 1º. — Valor estimado $ 1.477.336,20 m|n. — Entrega de pliegos de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, previo pago de m$n. 75.— en Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 16.30 horas. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.27|3-Nº L.1.510-v.18|4|56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.174 para la adquisición de electrodos varios, $ 200.000. Presentación propuestas: 30 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|4-Nº L-1.904-v.23|4|56

Licitación Pública Nº 3.175 para la adquisición de herramientas varias, pesos 261.150. Presentación propuestas: 30 de abril, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|4-Nº L-1.905-v.23|4|56

Licitación Pública Nº 3.173, para la adquisición de surtidores de combustible y extractor eléctrico para ventilación, $ 36.000. Presentación propuestas: 27 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|4-Nº L-1.829-v.20|4|56

Licitación pública de las obras del camino de Curuzú Cuatiá - Río Miriñay y puentes, $ 19.258.280. Presentación propuestas: 10 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-1.830-v.7|5|56

Licitación Pública Nº 3.170 para la adquisición de cobre y estaño puro en lingotes, $ 135.000. Presentación propuestas: 24 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|4-Nº L.1.784 - v.18|4|56

Licitación Pública Nº 3172 para la adquisición de cuchillas, punteras y bulones para topadoras de tractores, $ 785.000. Presentación propuestas: 26 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|4-Nº L-1.820-v.19|4|56

Licitación Pública Nº 3171 para la adquisición de repuestos para automóviles "Ford" V.8, $ 150.000. Presentación propuestas: 25 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|4-Nº L-1.821v.19|4|56

Licitación Pública de las obras de Ruta 2, tramo Km. 157,000 Km. 197,800 y Km. 203,800 Km. 205,150, $ 15.208.891,75. Presentación propuestas: 7 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|4-Nº L-1.766-v.2|5|56

Licitación Pública de las obras del camino de Ituzaingó. Límite con Misiones, 2ª Sección (Km. 35,000 Km. 66,903), pesos 5.166.519,20. Presentación propuestas: 3 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|4-Nº L-1.765-v.2|5|56

Licitación pública de las obras del camino Albardón-Matagusanos, sec. Km. 189,974, Km. 213,154, $ 2.026.189,40 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 30 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|4-Nº L-1.734-v.27|4|56

Licitación pública de las obras del camino de Comodoro Rivadavia, Paralelo 46, $ 6.707.378.80. Presentación propuestas: 27 abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|4-Nº L-1.704-v.26|4|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 23.082|1955

Planchas de vidrio rayado y martelé. 18|5|1956, a las 15. Charcas 1840.

e.17|4-Nº L-1.906-v.23|4|56

Expediente Nº 1.217|1956.

Licitación Pública

Cañería, hierro fundido o acero, de subida, bajada, desborde, intercomunicación, desagüe y enlace Estación Bombeo Depósito "Constitución" 17|5|1956, a las 15. Charcas 1840.

e.16|4-Nº L-1.826-v.27|4|56

Licitación Pública

Expediente: 23.468|55

Electrobomba y tablero de baja tensión, 12|6|56 a las 15. — Charcas 1840.

e.12|4-Nº L.1.783 - v.18|4|56

Licitación Pública

Electromotobomba, motobomba, electrobomba, tableros de baja tensión y medidores "Venturi". Expediente: 969|1955. 11|6|1956 a las 15,00, Charcas 1840.

e.10|4-Nº L-1.752-v.23|4|56

Licitación Pública

Caños de hierro fundido espiga y enchufe. Expediente: 28.997|1955. 10|5|1956 a las 15,00. Charcas 1840.

e.10|4-Nº L-1.753-v.23|4|56

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.960, hasta 20 de abril 1956, 16 horas, provisión: Curupay en rollizos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.6|4-Nº L-1.703-v.19|4|56

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.962, hasta el 26 de abril 1956, 15.30 horas, provisión: Caños de hormigón. Con destino a: Regional Concepción del Uruguay.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.. — Importe $ 110.000,00 m|n.

e.16|4-Nº L-1.827-v.20|4|56

Llámase Licitación Pública Nº 2.963, hasta 30 de abril de 1956, 15.30 horas, provisión: Cemento Portland. Con destino a: Direc. Gral. de Elevadores de Granos y Obra Sede Central I. N. A. S.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.16|4-Nº L-1.828-v.27|4|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO (E.N.T.)

Al. C. P. 346

Licitaciones: 30 abril 1956, 14 hs.: Tanques metálicos de combustible de 40 m.3; O.C. 57|56, Ax. 1. — 2 mayo 1956, 14 hs.: Acero forjado y en lingotes; O.C. 3|56, Ax. 3. — 2 mayo 1956, 15 hs.: Chapas lisas y perfiles p|puentes; O.C. 3|56, Ax. 4. — 3 mayo 1956, 14 hs.: Chapas onduladas de fibrocemento; O.C. 20|56, Ax. 2. — 3 mayo 1956, 15 hs.: Empaquetaduras de amianto, lana, etc.; O.C. 32|56. — 4 mayo 1956, 14 hs.: Vidrios incoloros; O.C. 9|56. — 4 mayo 1956, 15 hs.: Bulones de hierro; O. C. 2|55, Ax. 17. — 7 mayo 1956, 14 hs.: Riel dentado p|cremallera; O. C. 48|56. Ax. 2. — 7 mayo 1956, 15 hs.: Elásticos espirales p|coches, vagones y locomotoras; O. C. 49| 55, Ax. 15. — 8 mayo 1956, 14 hs.: Válvulas y robinetes de bronce p|calderas; O.C. 59|53, Ax. 3. — Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.11|4-Nº L-1.776-v.24|4|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "Suspensiones de acero para tren rodante". Expte. M. 56|91. Apertura 2|5|56, a las 14 horas y Expte. M. 56|92, Apertura 3|5|56, a las 14 horas. Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.17|4-Nº L-1.901-v.30|4|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Sargas, tropical y percalinas para uniformes". Expte. M. 56|85. Apertura 23|4|56 a las 14 horas.

Informe en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.9|4-Nº L-1.725-v.20|4|56

Llámase a Licitación Pública O. 56|2, Día 27|4|56 a las 14 horas. — Estación Once de Septiembre: Desmontaje Estructura Metálica y Techado sobre Plataformas. — Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.12|4-Nº L.1.799 - v.20|4|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA E. N. T.

Licitaciones Públicas

G. 620: Mangas de lona, pliego m$n. 25, ap. 3|5|56, 13 hs. — G. 621: Madera virarό en rollizos, pliego m$n. 20, ap. 3|5|56, 14 hs. — F. 5.422: Zapatas y grillas de ho. fdo., pliego m$n. 300, ap. 4|5|56, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.16.-Nº L-1.832-v.27|4|56

ADMINISTRACION AEROPUERTO EZEIZA

Llámase a licitación privada para la explotación de un taller mecánico en las instalaciones del Aeropuerto Ezeiza. Para pliegos de condiciones y demás datos dirigirse cualquier día hábil a Explotación Comercial, 2º piso, edificio Aeroestación de 8 a 13 horas. Apertura de la licitación, día 30 de abril, a las 10 horas.

e.17|4-Nº L-1.899-v.30|4|56

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Expediente Nº 6.266|955

Llámase a Licitación Pública Nº 3|56, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia Nº 578, piso 1º, Oficina 105, para el día 22 de mayo próximo a las 13 horas, para la construcción de un tinglado en Puerto Mar del Plata.

Pliego de Especificaciones y Condiciones Generales en la dirección nombrada.

e.16|4-Nº L-1.831-v.27|4|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 20.265|56. Papel maniford y comercial. Apertura: 2|5|56 a las 12.40 horas. Pliego sin cargo. — L. P. Nº 20.293|56 Concesión de espacios libres para kioscos en estaciones subterráneas línea "B". Apertura: 4|5|56, a las 12.30 horas. Valor del pliego $ 10. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.17|4-Nº L-1.900-v.23|4|56

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. Nº 20.231|56: Madera de pino paraná. — Apertura:30|4|56 a las 12,30 horas. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones, sin cargo, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.13|4-Nº L-1.806-v.19|4|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 17.283|56

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos, mamelucos etcétera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1956 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L.1.908-v.23|4|56

Expte. Nº 12.142|55

Llámase a licitación pública para la concesión negocio a elección, Ciudad Gral. Belgrano.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1956 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L.1.909-v.23|4|56

Expte. Nº 16.221|56

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1956 a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L.1.910-v.19|4|56

Expte. Nº 15.383|55

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1956 a las 15,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L.1.911-v.23|4|56

(Expediente Nº 14-779|55)

Llámase a licitación pública para la concesión local p|negocio a elección, ciudad Gral Belgrano.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1956, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L-1.912.v.23|4|56

(Expediente Nº 15.561|55).

Llámase a licitación pública para la concesión exhibición de propaganda mediante carteleras, Ezeiza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1956, a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L-1.913.v.19|4|56

(Expediente Nº 17.408|56).

Llámase a licitación pública para la provisión de pinceles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de mayo de 1956, a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L-1.914.v.23|4|56

(Expediente Nº 17.407|56).

Llámase a licitación pública para la provisión de acero.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de mayo de 1956, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L-1.915.v.23|4|56

(Expediente Nº 17.409|56).

Llámase a licitación pública para la provisión de placas, películas y papel p|fotografía.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de mayo de 1956, a las 15.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L-1.916.v.23|4|56

Expediente Nº 17.438|56

Llámase a licitación pública, para la provisión de repuestos p|máq. Guilloche.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1956, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|4-Nº L-1.840-v.20|4|56

Expediente Nº 17.405|56.

Llámase a licitación pública, para la provisión de sales p|horno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|4-Nº L-1.841-v.20|4|56

Expediente Nº 17.310|56.

Llámase a licitación pública, para la provisión de telas de brin, sarga, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1956, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|4-Nº L-1.842-v.20|4|56

Expediente Nº 17.406|56.

Llámase a licitación pública, para la provisión de planchas de zinc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1956, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|4-Nº L-1.843-v.20|4|56

Expediente Nº 14.781|55

Llámase a licitación pública para la concesión negocio a elección, Ciudad Gral. Belgrano, Pdo. de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|4-Nº L-1.804-v.19|4|56

Expediente Nº 1.361|52

Llámase a licitación pública para la concesión negocio a elección, Barrio E. Echeverría, Ezeiza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1956 a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|4-Nº L-1.805-v.19|4|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 21

Expediente Nº 37.018|956

Llámase a licitación pública, para el día 27 del mes de abril, a las 13 horas, para la provisión y armado de un (1) galpón prefabricado, construído en cemento armado, techo de chapas de aluminio o fibrocemento, etc., con destino al Establecimiento de Cultivos de Guayule de Pampayasta (Córdoba), dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en el citado Establecimiento.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.16|4-Nº L-1.837-v.20|4,56

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 824, ap. 9|5|56, 16 horas, "concesión servicios transportes terrestres de pasajeros", en jurisdicción del Parque Nacional Iguazú, Pcia. Misiones.

Pliegos s|cargo Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Cap. Fed., y en Intendencia Parque N 1. Iguazú, Misiones. Depósito garantía: $ 10.000 m|n. — Jefe Departamento Contaduría.

e.17|4-Nº L-1.907.v.23|4|56

Ministerio de Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 7 de mayo de 1956: L|P. 118|56: a las 12.30 horas. Biblioratos, broches, plumas, tintas, etc. — L|P. 119|56: a las 13.00 horas. Hierros, planchuelas, ángulos, perfiles. — LL|P. 120|56: a las 13.30 horas. Pintura, laca a la piroxilina, masilla al aceite, esmalte, aceite de lino, minio, etc. — L|P. 121|56: a las 14.00 horas. Medidores de caudal de fuel-oil.

Día 8 de mayo de 1956: L|P. 122|56: a las 12.00 horas. Aisladores pasantes para transformadores. — L|P. 123|56: a las 12.30 horas. Repuestos para motor Caterpillar. — L|P. 124|56: a las 13.00 horas. Alambres nichrome, de niquelina, esmaltadas, alambres para bobinar, etc. — L|P. 125|56: a las 13.30 horas. Empaquetaduras en general. — L|P. 126|56: a las 14.00 horas. Arandelas, pernos, bulones, brazos, rack de hierro galvanizado.

Día 9 de mayo de 1956: L|P. 127|56: a las 12.00 horas. Armarios, archivos, ficheros metálicos. — L|P. 128|56: a las 12.30 horas. Repuestos motor Franco Tosi. — L|P. 129|56: a las 13.00 horas. Motores para camionetas Ford y motores Ford G.M.C. y Chevrolet para camiones. — L|P. 130|56: a las 13.30 horas. Mimeógrafo que trabaje sobre carbónico aectográfico a base de alcohol. — L|P. 131|56: a las 14.00 horas. Postes de hormigón armado. — L|P. 132|56: a las 14.30 horas. Alambres de acero.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.13|4-Nº L-1.811-v.19|4|56

Llámase a licitación pública, para el día 10 de mayo de 1956, para la provisión de materiales a las horas que a continuación se detallan:

L|P. 133: a las 12.00 horas. Lámparas eléctricas. — L|P. 134|56: a las 12.30 horas. Arandelas, brazos, bulones, chapas, grampas, ganchos, pernos de hierro galvanizado, etc. — L|P. 135|56: a las 13.00 horas. Alambre de cobre estañado, para líneas interiores y cables de cobre revestido, etc.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.13|4-Nº L-1.812-v.26|4|56

Llámase a Licitación Pública Nº 117|56, para el día 21 de mayo de 1956, a las 12 horas, para la construcción del sistema de distribución de 33 Kw. a punto de empalme-estación Perico, F.N. General Belgrano, El Chamical, El Carmen, San Antonio, en la Provincia de Jujuy, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 3.472.440.—

El pliego de condiciones cuyo valor es de m$n. 50.—, podrá consultarse y adquirirse en las Oficinas de la Zona Norte, Bolívar 1150, San Miguel de Tucumán (Tucumán), y en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.11|4-Nº L-1.778-v.23|4|56

GAS DEL ESTADO (E.N.D.E.)

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.345: Perfiles de hierro varios. Apert. 26|4, 10 hs. — Pliego Nº 3.348: 5.300 rejillas de pino paraná, s|plano. — Apert. 30|4, 11 hs. — Pliego Nº 3.346: Venta de un grupo motocompresor. — Apert. 30|4, 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas.

e.16|4-Nº L-1.838-v.20|4|56

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.344: 20.000 ton. de coque apto p|la elaboración de gas de agua. — Apert.: 3|5, 9 horas. — Retirar pliegos en *Alsina* 1169 de 7,30 a 13,30 hs.

e.12|4-Nº L.1.780 - v.18|4|56

Llámase a licitación pública DNM. número 1|56, para el día 24 de abril de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de: Carburo de *Tungsteno Granulado*, en vainas metálicas para aplicación oxiacetilénica, en grano o malla distintas medidas. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso Capital, de 11,30 a 18 horas.

e.12|4-Nº L.1.781 - v.18|4|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

27|4|56. — Cañería de conducción (3304) a las 10 horas.
7|5|56. — Herramientas de maniobra (3297) a las 10 hs. — División Licitaciones, abril 9 de 1956.

e.13|4-Nº L.1.817-v.26|4|56

LICITACIONES PUBLICAS

23|4|56. — Cables de acero (3305) a las 11 horas.
23|4|56. — Vástagos para bomba inyección (3307) a las 11,30 hs.
23|4|56. — Medicamentos (3309) a las 12 horas.
23|4|56. — Máquina de calcular (3324) a las 12,30 hs.
24|4|56. — Productos químicos (3283) a las 9 hs.
24|4|56. — Rejas y compuertas (3285) a las 10,30 hs.
24|4|56. — Tractor y *guadañadoras* (3286) a las 9.30 hs.
24|4|56. — Acido nafténico (CCCB-178) a las 12 hs.
24|4|56. — Medicamentos (3310) a las 10 horas.
24|4|56. — Máquina de sumar (3311) a las 11,30 hs.
24|4|56. — Semi-remolque tanque (3319) a las 12,30 hs.
25|4|56. — Cañería de conducción (3282) a las 11 hs.
25|4|56. — Reparación motores eléctricos (3308) a las 10,30 hs.
25|4|56. — Medicamentos (3312) a las 11,30 hs.
25|4|56. — Aparejos (3320) a las 9 horas.
26|4|56. — *Medicamentos* (3313) a las 11,30 hs.
26|4|56. — Medicamentos (3314) a las 12 horas. — División Licitaciones, abril 9 de 1956.

e.13|4-Nº L.1.818-v.19|4|56

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA

Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
C. E. 69.982|56

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 2|56, para el día 26 de abril de 1956, a las 14.30 *horas, para la adquisición de:* Un Mil Setecientos Metros Lineales de Madera de Lapacho.

Pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la *Dirección* Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.16|4-Nº L-1.839-v.20|4|56

Ministerio de Comercio

Llámase a "licitación pública", para la *provisión de ropas* de trabajo en general; guardapolvos; sacos de cuero; sombreros de paja; uniformes para ordenanzas; trajes impermeables; botas de goma y de cuero; botines tipo patria, etc., etc. — Apertura, abril 30 de 1956, a las 10 horas. — Carpeta Nº 380-M|1956. — Consultar Pliego de Condiciones, en Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 horas, de lunes a viernes. — La Dirección.

e.13|4-Nº L-1.803-v.19|4|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 90-P-56, para la adquisición de *equipos* de soldadura eléctrica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 17 de *abril de 1956*. — Subgerente de Administración.

e.17|4-Nº L-1.903.v.23|4|56

Llámase a Licitación Pública Nº 88-P., para la adquisición de precintos automáticos para vagones, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 24 de abril de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956.

e.12|4-Nº L.1.782 - v.18|4|56

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 4.015

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de tablas y listones de pino paraná. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 30 de abril de 1956. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. *(B. H. 31)*.

e.6|4-Nº L-1.706-v.19|4|56

Licitación Pública Nº 4.042

Llámase a licitación pública por el término de (10) días, para la *atención* mecánica y servicio de engrase de los ascensores de la Casa Central del Banco, 25 de Mayo 24.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 2 de mayo de 1956.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras, y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes (BH 32).

e.9|4-Nº L-1.721.v.20|4|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para los trabajos *de reparaciones* generales y pintura en los edificios de las sucursales Arias (Córdoba) y Carhué (Bs. As.). Apertura días 2 y 30 de mayo respectivamente, a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación, $ 15.—, cada juego, en la División Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º piso. (BN. 39).

e.16|4-Nº L-1.834-v.20|4|56

Llámase a *licitación* pública para la provisión de 650 sillas según plano del Banco. Apertura 24 de abril a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 219 (BN. 43).

e.16|4-Nº L-1.835-v.20|4|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a *Licitación* Pública Nº 204, referente a la provisión y colocación de cuarenta (40) cortinas americanas. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina número 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el día 26 de abril de 1956, a las 14 horas. (BI. 14).

e.16|4-Nº L-1.836-v.20|4|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 173, para el día 3 de mayo de 1956.

CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 173 - Hora 10,50: Provisión de piezas de unión de calefacción (tees, uniones dobles con asiento cónico con codo) a entregar en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires), con destino a la Obra: Policlínico Regional del Instituto Nacional de Acción Social. *Depósito de Garantía de* Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.00,00 m|n. Precio de la documentación técnica pesos 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre *cerrado* y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril *de* 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4-Nº L-1.807-v.19|4|56

Licitación Pública Nº 171, para el día 3 de mayo de 1956.

LA PLATA (PROV. DE BUENOS AIRES)

Nº 171 - Hora 10,30: Provisión sobre vagón La Plata de 1.000 kilos de plomo para fundir con destino a la obra Cuartel Guardia de Seguridad de Caballería e *Infantería*. — *Depósito* de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 3.00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora *antes* mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado *lacrado, indicando: número, día, hora* y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4-Nº L-1.808-v.19|4|56

Licitación Pública Nº 172, para el día 3 de mayo de 1956.

VILLA MERCEDES (SAN LUIS)

Nº 172 - Hora 10,10: Prestación de mano de obra para la ejecución de las instalaciones termomecánicas para la Usina, redes de cañerías de vapor y salas térmicas e instalación de calefacción en el edificio principal y casas para el Director y Administrador en el Hospital Regional dependiente del Instituto Nacional de Acción Social. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 396.347.90 m|n. — *Precio de la documentación* técnica $ 40,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas *tendrá lugar* el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 26 de abril de 1956 dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en *su defecto remitirlas* a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4-Nº L-1.809-v.19|4|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — T.E. 76-3963
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 531|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Perforación de tres Pozos Profundos" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, *Provincia de Córdoba*.

Apertura de propuestas: 3 de mayo de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días **hábiles de 8 a** 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 2.000, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1956.

9|4-Nº L. 1.730-v.20|4|56

Licitaciones Públicas

27|4|56 — Nº 136|56 a las 9,00 por: Artículos para protección en el trabajo.
27|4|56 — Nº 137|56 a las 9,15 por: Repuestos y accesorios para tren de laminación.
27|4|56 — Nº 138|56 a las 9,30 por: Transporte.
27|4|56 — Nº 139|56 a las 9,45 por: Carga, transporte y descarga de maquinarias.
27|4|56 — Nº 140|56 a las 10,00 por: Para el pintado de instalaciones.
27|4|56 — Nº 141|56 a las 10,15 por: Carburo de calcio.
30|4|56 — Nº 142|56 a las 9,00 por: Drogas, materiales de curación y cirugía.

El detalle de los *artículos a adquirirse*, así como el pliego de condiciones, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) *del importe* de cinco pesos. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.810-v.19|4|56

Licitación Pública Nº 528|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la prolongación de las naves *0 y* 1 de la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 30 de abril de 1956, a las 9 horas, en el *Departamento* Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n 20.— el *ejemplar, en el* citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 514.341.—. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, *títulos* o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|3-Nº L-1.546-v.19|4|56

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Privada Nº 1|56, para la adquisición de "Productos Químicos y Farmacéuticos".

Apertura de propuestas el día 27 de abril de 1956, a las 11 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045, *Buenos Aires*.

Para pliegos e informes: Diariamente de 7 a 13 horas.

e.16|4-Nº L-1.833-v.20|4|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura

Llámase a licitaciones públicas para el día 2 de mayo *de 1956, de acuerdo* al siguiente detalle: a las 16 horas, número 106|56 "provisión de caños", y a las 16.30 horas Nº 107|56 "materiales para instalación eléctrica subterránea".

La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se efectuará en la *Dirección* General de Infraestructura, José E. Uriburu 754, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados, *sin cargo* alguno, en la División Adquisiciones, (4º piso), todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

e.17|4-Nº L-1.897.v.30|4|56

COMANDO AEREO DE INSTITUTOS
Escuela de Suboficiales

Llámase a Licitación Pública Nº 9|56, para la contratación de lavado de ropa perteneciente al personal de aspirantes y soldados de esta Escuela, durante el año *1956, que se* realizará en el asiento de la misma, el día 27 de abril a las 10 horas.

Pliego de condiciones e informes, en la División Contaduría de la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica, (Córdoba).

e.17|4-Nº L-1.898.v.23|4|56

FUERZA AEREA ARGENTINA
Guarnición Aérea Córdoba
Licitación Pública Nº 1|56

Llámase a Licitación Pública Nº 1|56, para el día 2 de mayo de 1956, a las *10.00* horas, para la provisión de carne vacuna, chorizos colorados, hígado, a mondongo, riñones, sesos, tripa gorda, panceta, jamón, fiambre fantasía y mortadela, con destino a la Escuela de *Aviación* Militar y Escuela de Suboficiales de Aeronáutica de la Guarnición Aérea "Córdoba", durante el período comprendido entre el 1º de junio al 31 de diciembre de 1956.

Para los pliegos de condiciones, informes y presentar propuestas, dirigirse de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas, a la División Contaduría de la Escuela de Aviación Militar, Guarnición Aérea "Córdoba", Camino San Roque Km. 6 y 1|2, Córdoba.

e.10|4-Nº L-1.757-v.23|4|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 17 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**